



## Archivo histórico de textos

### Samuel Bailey, La teoría del razonamiento (apéndice). *Samuel Bailey, Theory of Reasoning (Appendix).*

Traducción y presentación de Fernando Leal Carretero  
*Universidad de Guadalajara (UDG)*  
[fernando.leal@academicos.udg.mx](mailto:fernando.leal@academicos.udg.mx)

Comentario y presentación de Hubert Marraud  
*Universidad Autónoma de Madrid (UAM)*  
[hubert.marraud@uam.es](mailto:hubert.marraud@uam.es)

#### RESUMEN

Publicamos una traducción y comentario del Apéndice de *The Theory of Reasoning* (Londres: Longman, Brown, Green & Longmans, 1851), de Samuel Bailey, en el que ofrece un conjunto de reglas para analizar una argumentación, y, para poner a prueba sus métodos, Bailey analiza tres argumentaciones de distinta naturaleza: una demostración de Euclides, una argumentación política de Burke, y una argumentación filosófica de Berkeley.

**PALABRAS CLAVE:** argumentación filosófica, argumentación política, demostración, razonamiento

#### ABSTRACT

We publish a translation and a commentary of Samuel Bailey's Appendix to *The Theory of Reasoning* (London: Longman, Brown, Green & Longmans, 1851), in which he offers a set of rules for analyzing an argumentation, and, to test his methods, he analyzes three arguments of different natures: a demonstration by Euclid, a political argumentation by Burke, and a philosophical argumentation by Berkeley.

**KEYWORDS:** demonstration, philosophical argumentation, political argumentation, reasoning

## PRESENTACIÓN / PRESENTATION

*Por Fernando Leal e Hubert Marraud*

La historia de la lógica no ha sido escrita todavía. The history of logic remains to be written.

Decir esto parece verdaderamente una locura, toda vez que tenemos obras históricas tan impresionantes, como las asociadas con los nombres de Łukasiewicz, Scholz, Bocheński, Kneale, Prior o Gabbay, por no hablar, para el mundo de habla hispana, de Alfredo Deaño y Luis Vega Reñón. Nos atrevemos a decirlo, sin embargo, porque tenemos un tiempo advirtiendo que existe un sinnúmero de libros y artículos de lógica, sobre todo a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX, que han sido sistemáticamente excluidos de la historia de la lógica debido al triunfo apabullante de la lógica formal.<sup>1</sup> Dichos textos, en efecto, o rechazan de This proposition seems truly crazy in view of such impressive historical works as those associated with the names of Łukasiewicz, Scholz, Bocheński, Kneale, Prior, and Gabbay, not to mention, for the Spanish-speaking world, Alfredo Deaño and Luis Vega. We dare to uphold the proposition, however, because we have become increasingly aware of countless books and articles on logic, written throughout the nineteenth century and the first decades of the 20th century, which have been systematically excluded from the history of logic due to the fact that formal logic has come to monopolize the attention of people interested in logical matters.<sup>4</sup> The texts

<sup>1</sup> El origen próximo de esa proliferación de textos reside probablemente en Kant, quien fue el primero en utilizar la frase “lógica formal”, algo que hizo justamente para oponerle la “lógica trascendental”. Donde la formal se ocupaba exclusivamente de las relaciones entre las palabras y símbolos que empleamos para pensar, la trascendental se ocupaba de la relación de unas y otros con los objetos de la teorización humana. Esta distinción kantiana desató la imaginación de muchos filósofos y escritores antes del advenimiento de la lógica matemática, una lógica formal tan poderosa en sus ámbitos de aplicación (matemática, metamatemática, ingeniería, computación) que terminó desbancando cualquier otra consideración o perspectiva. Ahora bien, todo esto tiene también un origen remoto: la revuelta de los filósofos de la temprana modernidad (Bacon, Descartes, Hobbes) contra la lógica escolástica tardía y la búsqueda de una arte del descubrimiento. Es todo este contexto el que nos parece no haber sido estudiado históricamente como lo merece.

<sup>4</sup> The proximate origin of this proliferation of texts probably lies in Kant, who introduced the phrase ‘formal logic’—precisely in order to distinguish it from what he called ‘transcendental logic’. Where formal logic was concerned exclusively with the relations between the words and symbols we use to think, transcendental logic was concerned with the relation between those words and symbols and the objects of human theorising. This Kantian distinction fired the imagination of many philosophers and writers before the advent of mathematical logic—a kind of formal logic so powerful in its fields of application (mathematics, metamathematics, engineering, computation) that it succeeded in superseding any other consideration or perspective. It goes without saying that the proliferation of logical texts during the nineteenth century and part of the twentieth has a remote origin: the revolt of the philosophers of early modernity (Bacon, Descartes, Hobbes) against late scholastic logic and their search for an art of discovery. None of this seems to us to

plano la perspectiva de la lógica formal o en todo caso la adoptan como solamente una parte de la lógica al tiempo que se deleitan en todo tipo de consideraciones que la perspectiva formal desestima de entrada. Durante mucho tiempo, ese proceso de desestimación ha sido aceptado o tolerado gracias principalmente a los ataques al “psicologismo” que desde los tiempos de Frege y Husserl han resultado tan exitosos.<sup>2</sup> Sin embargo, cuando vemos las cosas desde la perspectiva contemporánea de la teoría de la argumentación, podemos reconocer que aquellos libros y artículos contienen, a pesar de sus innegables defectos, muchas ideas y argumentos que vale la pena tener en cuenta, sea porque representan anticipaciones de la teoría de la argumentación, sea porque permitirían desarrollarla en nuevas direcciones.<sup>3</sup>

we have in mind either reject the formal logic perspective wholesale or at least accept formal logic as a part of logic, often a small part. Instead, they indulge in all sorts of considerations that the formal perspective dismisses out of hand. For a long time, such a process of dismissal has been acquiesced in thanks mainly to the attacks on ‘psychologism’ that have been so successful since the time of Frege and Husserl.<sup>5</sup> However, when we look at things from the contemporary perspective of argumentation theory, we can recognise that those books and articles, despite their undeniable shortcomings, contain many ideas and arguments that are worth taking into account, either because they represent anticipations of argumentation theory, or because they would allow argumentation theory to develop in new directions.<sup>6</sup>

---

have been studied historically as it deserves.

<sup>2</sup> El caso contra el psicologismo ha sido sometido a varias revisiones en las últimas décadas; véase Notturmo (1985, 1989), Kusch (1995, 1999), Jacquette (1997, 2001, 2003). Independientemente de esas meritorias discusiones, queremos dejar sentado aquí que, si bien es cierto que muchos de los textos de ese periodo, y concretamente los de Bailey, hablan de procesos psicológicos, es posible reinterpretarlos en clave argumentativa, y por tanto comunicacional, lo cual permite recuperar esas aportaciones sin asumir la carga del psicologismo.

<sup>3</sup> Un ejemplo particular del interés teórico de ese periodo se puede consultar en Marraud (2022). En el área conocida como lógica informal ha habido algunos intentos de explorar la historia de la lógica. Véase, por ejemplo, Hansen y Pinto (1995), Walton y Brinton (1997), Hansen (2015, 2022; cf. Hansen et al. 2019). Sin embargo, lo que echamos de menos es una historia de las técnicas de análisis y evaluación de argumentos contenidas en los tratados lógicos (incluyendo epistemológicos y metodológicos) del siglo XIX y comienzos del XX.

<sup>5</sup> The case against psychologism has been subjected to several revisions in recent decades; see Notturmo (1985, 1989), Kusch (1995, 1999), Jacquette (1997, 2001, 2003). Regardless of these meritorious discussions, we would like to state here that, while it is true that many of the texts of this period, and specifically those of Bailey, speak of psychological processes, it is possible to reinterpret them in an argumentative, and therefore communicational, key, which allows us to recover these contributions without assuming the burden of psychologism.

<sup>6</sup> A interesting example from the end of the period envisaged here can be found in Marraud (2022). In the area known as informal logic there have been some attempts to explore the history of logic; see, for example,

Un ejemplo que ilustra esto de manera excelente es *The Theory of Reasoning* (Londres, 1851). Su autor fue Samuel Bailey, un autor inglés de una serie de libros publicados entre 1821 y 1863 en los que trató sobre todo de la formación de las opiniones, la búsqueda de la verdad (clásico término cartesiano), la constitución de la mente humana y varios temas económicos y políticos. En el libro que nos ocupa, Bailey comienza por distinguir dos “especies de razonamiento”, a los que llama “razonamiento contingente” y “razonamiento demostrativo” (pp. 1–6). Este último corresponde a las demostraciones en matemáticas, mientras que el primero es aquél “que ha sido a veces llamado razonamiento moral y a veces razonamiento probable” (p. 5). El propósito de la obra es dar las herramientas para analizar y evaluar ambos tipos de razonamiento. En la parte analítica del libro (pp. 7–121), Bailey nos explica en detalle las características de cada especie de razonamiento y nos habla de los casos en que se combinan. En la parte normativa (pp. 122–182), nos presenta las reglas que rigen el uso correcto de uno y otro, las pone en relación con las reglas de la “lógica escolástica”, critica aquellos aspectos de esta que son

A perfect illustration of this is *The Theory of Reasoning* (London, 1851), written by Samuel Bailey, an English author of a series of books published between 1821 and 1863 in which he dealt mainly with the formation of opinions, the search for truth (a classic Cartesian term), the constitution of the human mind, and various economic and political topics. In the present book, Bailey begins by distinguishing two ‘species of reasoning’, which he calls ‘contingent reasoning’ and ‘demonstrative reasoning’ (pp. 1–6). The latter corresponds to mathematical proofs, while the former is that ‘which has sometimes been called moral reasoning and sometimes probable reasoning’ (p. 5). The purpose of the book is to give the tools to analyse and evaluate both types of reasoning. In the first, analytical part of the book, Bailey explains in detail the characteristics of each species of reasoning and tells us about the cases in which they are combined (pp. 7–121). In the second, normative part, he presents the rules governing the correct use of one and the other, relates them to the rules of ‘scholastic logic’, criticises those aspects of the latter that are incompatible with his theory, and discusses the errors of reasoning that occur when the rules are contravened (pp. 122–182). Here and

---

Hansen and Pinto (1995), Walton and Brinton (1997), Hansen (2015, 2022; cf. Hansen et al. 2019). What we miss, however, is a history of the *techniques of argument analysis and evaluation* contained in the logical (including epistemological and methodological) treatises of the nineteenth and early twentieth centuries.

incompatibles con su teoría, y discute los errores de razonamiento que se producen cuando se contravienen las reglas. Aquí y allá, Bailey ofrece un cierto número de ejemplos que ilustran sus tesis.

“Pero esta descripción”, podría decir un lector atento, “es aplicable a muchísimos libros semejantes. ¿Por qué habríamos precisamente de hablar del libro de Bailey? ¿Qué lo hace distinto y merecedor de nuestra atención?” Pues un rasgo inesperado, y es que, al final de la exposición de su doctrina y la crítica de otras doctrinas, Bailey ha puesto un apéndice (pp. 183–200) en el que pone a prueba su teoría del razonamiento, tanto en su parte analítica como en su parte normativa, al hilo de tres estudios detallados de otros tantos textos. Los dos primeros estudios constituyen juntos el Artículo I del Apéndice (pp. 185–197); y en ellos se trata de aplicar los aspectos puramente analíticos de su teoría. Bailey analiza primero un ejemplo claro de razonamiento demostrativo, a saber, la prueba de un teorema de Euclides (pp. 185–188); y luego un ejemplo claro de razonamiento contingente, tomado de las célebres *Cartas sobre la revolución francesa* de Edmund Burke (pp. 188–197). En cambio, el tercer estudio tiene carácter normativo. Bailey comienza por presentar los elementos de su técnica de evaluación (Artículo II, pp. 197–200), y

there, Bailey offers a number of examples to illustrate his various points.

‘But this description’, an attentive reader might say, ‘is applicable to a great many similar books. Why should we discuss Bailey’s book in particular? What makes it different and worthy of our attention?’ What makes it different is that, at the end of the exposition of his doctrine and the criticism of other doctrines, Bailey has, quite unexpectedly, placed an appendix (pp. 183–200) in which he tests his theory of reasoning, both in its analytical and normative parts, by means of detailed studies of three texts. The first two studies jointly constitute Article I of the Appendix (pp. 185–197); they attempt to apply the purely analytical aspects of Bailey’s theory. The author first discusses a clear example of demonstrative reasoning, namely the proof of a theorem of Euclid (pp. 185–188); and then a clear example of contingent reasoning, taken from Edmund Burke’s famous *Letters on the French Revolution* (pp. 188–197). The third study, on the other hand, is normative in nature. Bailey begins by presenting the elements of his evaluation technique (Article II, pp. 197–200), and then applies it to the critical evaluation of

luego la aplica a la evaluación crítica de un argumento filosófico de Berkeley, en la que da sus razones para rechazar ese argumento (Artículo III, pp. 200–207).

Ya el solo hecho de que tengamos aquí una teoría que se pone a prueba con textos reales de bastante complejidad hace al libro de Bailey algo especialmente interesante; pero el interés aumenta a la luz de dos consideraciones adicionales. Por un lado, la técnica utilizada por el autor para analizar y evaluar argumentaciones es sofisticada, incluso más que muchas de las que encontramos hoy día. Por otro lado, sus análisis y evaluaciones contienen ciertas anticipaciones de ideas que hoy día consideramos propias de esta campo de estudios tan recientes. Todo ello justifica plenamente publicar hoy una traducción comentada del Apéndice de *The Theory of Reasoning*, y nos hace conjeturar que, en el conjunto de los libros que se escribieron desde la primera mitad del siglo XIX hasta antes de la segunda guerra mundial, habrá probablemente otras propuestas de interés histórico o sistemático para la teoría actual de la argumentación.

La siguiente sección contiene la traducción al español. Al igual que con la transcripción del texto original, hemos modificado ligeramente el apéndice de Bailey con el fin de lograr una consistencia completa en la manera en

one of Bishop Berkeley’s most famous philosophical arguments and proceeds to tell us why that argument is to be rejected (Article III, pp. 200–207).

The sheer fact that Bailey’s theory is not only expounded but actually tested against real-life texts of considerable complexity makes his book particularly interesting; and that interest increases in the light of two further considerations. On the one hand, the techniques used by the author to analyse and evaluate arguments are sophisticated, even more so than many of those we encounter today. On the other hand, his analyses and evaluations contain certain anticipations of ideas that we nowadays consider typical of this very recent field of study. All this fully justifies publishing today an annotated translation of the Appendix to *The Theory of Reasoning*, and leads us to conjecture that, in the group of books written from the first half of the nineteenth century until just before WWII, there will probably be other proposals of historical or systematic interest for the current theory of argumentation.

The next section contains a transcription of Bailey’s original text, although we have slightly amended in order to achieve full consistency in the way propositions and arguments are typographically highlighted. After Bailey’s

que proposiciones y argumentos se destacan del resto del texto. Después de la traducción, el lector encontrará un comentario al texto desde el punto de vista de la dialéctica de argumentos. La traducción fue hecha por Fernando Leal, el comentario por Hubert Marraud; pero ambas cosas, así como esta nota, las subscribimos ambos.

text, the reader will find a commentary on the text from the point of view of argument dialectic, written by Hubert Marraud. As for this short introduction, we both subscribe to its contents.

## LA TEORÍA DEL RAZONAMIENTO. APÉNDICE / THE THEORY OF REASONING. APPENDIX

*Samuel Bailey (traducción de Fernando Leal).*

### APPENDIX

#### ARTICLE I

#### AN ANALYSIS OF SOME TRAINS OF REASONING

To elucidate and at the same time to test the accuracy of those views of the reasoning process which have been unfolded in the preceding chapters, perhaps the most effectual way will be to examine some specimens of argumentation, not fashioned for the purpose, but taken from productions written without reference to theories or canons of logic. The usual course in logical treatises is to frame syllogisms or enthymemes specially adapted to exemplify the rules and observations brought forward; and this has its advantages; but it ought not to supersede an examination and analysis of the actual reasoning employed by men in their ordinary discourse and writings to convince each other. The latter procedure may be expected to bring out some points which would have otherwise

### APÉNDICE

#### ARTÍCULO I

#### ANÁLISIS DE ALGUNOS MODOS DE RAZONAMIENTO

Para elucidar y al mismo tiempo poner a prueba la precisión de las ideas sobre el proceso de razonamiento que han sido expuestas en los capítulos precedentes, quizá la manera más efectiva sea examinar algunas muestras de argumentaciones, no creadas con ese propósito, sino tomadas de producciones escritas sin pensar en las teorías o cánones de la lógica. El proceder habitual en los tratados de lógica es construir silogismos o entimemas especialmente adaptados para ejemplificar las reglas y observaciones propuestas. Aunque eso tiene sus ventajas, no debe reemplazar al examen y análisis del razonamiento real usado por los humanos en sus discursos y escritos corrientes para persuadirse unos a otros. Es de esperar que este otro procedimiento ponga de manifiesto

escaped remark, and, at all events, it is likely enough to put to the test the soundness of any theory on the subject.

aspectos que de otro modo se nos hubieran escapado, y, en cualquier caso, es suficiente para poner a prueba la solidez de cualquier teoría sobre el asunto.

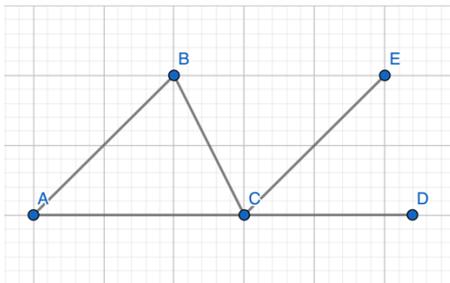
### SECTION 1

#### *Analysis of a Demonstration in Euclid*

The first instance of reasoning which I shall select for this purpose, is the demonstration of a theorem in Euclid.

#### THEOREM

An exterior angle of a triangle is equal to both its opposite interior angles, and all the interior angles of a triangle are together equal to two right angles.



The exterior angle BCD formed by the production of the side AC of the triangle ABC, is equal to the two opposite interior angles CAB and CBA, and all the interior angles CAB, CBA, and BCA, are together equal to two right angles.

Through the point C draw the straight line CE parallel to AB.

1. The interior angle BAC is equal to the exterior angle ECD, because AD is a straight line falling upon the parallel lines AB and CE. (book i. prop. 29, Simson's Euclid)

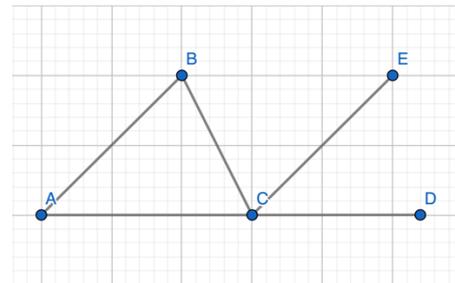
### SECCIÓN 1

#### *Análisis de una demostración en Euclides*

El primer ejemplo de razonamiento que seleccionaré para este fin es la demostración de un teorema de Euclides.

#### TEOREMA

*Un ángulo externo de un triángulo es igual a los dos ángulos internos opuestos a él, y la suma de los ángulos internos de un triángulo equivale a dos ángulos rectos.*



El ángulo externo BCD que se forma extendiendo el lado AC del triángulo ABC, es igual a los dos ángulos internos opuestos CAB y CBA, y la suma de los ángulos internos CAB, CBA y BCA equivale a dos ángulos rectos.

Pasando por el punto C trácese la línea recta CE paralela a AB.

1. El ángulo interno BAC es igual al ángulo externo ECD, porque AD es una línea recta que pasa por las líneas paralelas AB y CE (Euclides I.29, en la versión de Simson 1759).

2. Again, the alternate angles ABC and BCE are equal, because BC is a straight line falling upon the parallel lines AB and CE. (1.29.)

3. Wherefore the two interior angles BAC and ABC are together equal to the two angles ECD and BCE or the whole angle BCD.

4. When to each of these equals is added the angle BCA, the angles BCA, BAC, and ABC, which are the three interior angles of the triangle, are together equal to the angles BCA and BCD.

5. But the angles BCA and BCD being made by the straight line BC on the same side of the straight line AD, are together equal to two right angles. (i. 13.)

6. Wherefore the three interior angles of the triangle are also together equal to two right angles.

In this demonstration there are six distinct steps of reasoning. The first and second steps, although in appearance enthymemes, are in reality syllogisms, having the major premises not indeed formally stated nor yet suppressed, but only referred to as propositions formerly proved, viz.,

a straight line falling upon two parallel straight lines makes the exterior angle equal to the interior opposite one,

and

a straight line falling upon two parallel straight lines makes the alternate angles equal.

2. Ahora bien, los ángulos alternos ABC y BCE son iguales, porque BC es una línea recta que pasa por las paralelas AB y CE (I.29).

3. Por lo tanto, la suma de los dos ángulos internos BAC y ABC equivale a la suma de los dos ángulos ECD y BCE o al ángulo BCD.

4. Cuando a cada uno de esos iguales se suma el ángulo BCA, los ángulos BCA, BAC y ABC, que son los ángulos internos del triángulo, sumados equivalen a los ángulos BCA y BCD.

5. Pero siendo así que los ángulos BCA y BCD consisten de la línea recta BC sobre el mismo lado de la línea recta AD, sumados equivalen a dos ángulos rectos (Euclides I.13).

6. Por lo tanto, la suma de los tres ángulos internos del triángulo equivale a dos ángulos rectos.

En esta demostración hay seis razonamientos.<sup>7</sup> Los razonamientos 1 y 2, aunque entimemas en apariencia, son en realidad silogismos, pues sus premisas principales no se formulan explícitamente, pero tampoco se suprimen, sino que se refiere a ellas como proposiciones anteriormente probadas, a saber, [para el razonamiento 1],

una línea recta que pasa por dos líneas rectas paralelas es tal que el ángulo externo equivale al interno opuesto,

y, [para el razonamiento 2],

una línea recta que pasa por dos líneas rectas paralelas es tal que los ángulos alternos son iguales.

<sup>7</sup> [Nota del traductor:] Aquí se traduce *six steps of reasoning* por "seis razonamientos". Esto parecería un cambio muy radical, pero tendría un fundamento en la lingüística general. Debemos, en efecto, recordar que en inglés *reasoning* es una forma verbal y por tanto no admite plural (excepto con un cambio semántico, que no cabe aquí). De allí que la palabra *step* ("paso") en este pasaje funcione como clasificador que permite formar una frase numeral. En español, en cambio "razonamiento" no es una forma verbal, sino un sustantivo y por tanto permite directamente la frase numeral.

The general principle or maxim exemplified by these two arguments, is the *dictum de omni et nullo*. In the latter argument, for example, the equality of the alternate angles BC and BCE is not self-evident, but proved by the allegation previously demonstrated that all such angles are equal.

The third step is an argument not requiring a major premise. The angles BAC and ABC having been shown to be respectively equal to ECD and BCE, the first pair together are intuitively discerned to be equal to the second pair together, or to BCD.

To such reasoning, indeed, a major premise is, as we all know, sometimes appended, by citing the maxim (forming the 2nd Axiom in Simpson's Euclid)

if equals are added to equals the wholes are equal,

but, as already explained, this can bring no confirmation to the argument, which is in itself perfectly conclusive. The axiom cited is only the general principle exemplified by the reasoning, and when introduced as a major premise is a logical impertinence.

The fourth step is also a self-evident argument requiring no major premise, and exemplifies the same axiom,

when equals are added to equals the wholes are equal,

or more correctly,

when the same quantity is added to equals, the wholes are equal.

The fifth step is again an apparent enthymeme, with the major premise not formally stated but indicated as having

El principio o máxima general que ejemplifican los argumentos 1 y 2 es el *dictum de omni et nullo*. En el argumento 2, por ejemplo, la igualdad de los ángulos alternos BC y BCE no es evidente por sí mismo, sino que se prueba por la proposición previamente demostrada de que todos los ángulos de este tipo son iguales.

El razonamiento 3 es un argumento que no requiere una premisa mayor. Habiéndose mostrado que los ángulos BAC y ABC equivalen, respectivamente, a ECD y BCE, se discierne intuitivamente que el primer par equivale al segundo, o a BCD.

A tal razonamiento, en efecto, se añade a veces, como todos sabemos, una premisa mayor, citando la máxima (que constituye el 2º axioma en el Euclides de Simson):

si se suman iguales a iguales, las sumas son iguales”;

pero, como ya se explicó, esto no es una confirmación del argumento, que es en sí mismo perfectamente conclusivo. El axioma citado es solamente el principio general ejemplificado por el razonamiento, y cuando se introduce como premisa mayor constituye una impertinencia lógica.

El razonamiento 4 es también un argumento evidente por sí mismo que no requiere premisa mayor y ejemplifica el mismo axioma,

si se suman iguales a iguales, las sumas son iguales,

o más correctamente,

si la misma cantidad se suma a iguales, las sumas son iguales.

El razonamiento 5 es también un entimema aparente, con la premisa mayor no formulada explícitamente, sino

been previously proved, viz.

the angles which one straight line makes with another on the same side of it are equal to two right angles.

The general principle exemplified is here, as in the first and second steps, the *dictum de omni et nullo*.

The sixth step, like the third and fourth steps, is a self-evident argument, not properly admitting or requiring any major premise, being complete as an enthymeme; but it exemplifies a different axiom, viz.

things which are equal to each other are equal to the same thing;

which is the converse of Euclid's,

things which are equal to the same are equal to each other.

In this demonstration, then, consisting of six steps of reasoning, three of the arguments require respectively a major premise, and three do not: the three former exemplify the *dictum de omni et nullo*, and the three latter exemplify respectively a mathematical axiom.

## SECTION 2.

*Analysis of a Passage in Burke's Letter on the French Revolution.*

The next specimen of argumentative composition which I purpose to examine, is a passage from Burke, requesting the reader to bear in mind that it is not my design to discuss the validity of the reasoning (although I may hazard incidental remarks on that point), but to exhibit the nature of the various

que se indica como previamente demostrada, a saber,

los ángulos que en el mismo lado forma una línea recta con otra equivalen a dos ángulos rectos.

El principio general ejemplificado es aquí, como en los pasos 1 y 2, el *dictum de omni et nullo*.

El razonamiento 6, como los razonamientos 3 y 4, es un argumento evidente por sí mismo, que en rigor no admite ni requiere ninguna premisa mayor, pues es completo como entimema; pero ejemplifica un axioma diferente, a saber,

cosas iguales entre sí son iguales a la misma cosa,

que es la conversa de Euclides,

cosas iguales a una cosa son iguales entre sí.

En esta demostración, pues, que consiste de seis razonamientos, tres de los argumentos requieren una premisa mayor y tres no; los primeros tres ejemplifican el *dictum de omni et nullo*, y los otros tres ejemplifican cada una un axioma matemático.

## SECCIÓN 2

*Análisis de un pasaje en la carta de Burke sobre la revolución francesa*

El siguiente ejemplo de texto argumentativo que me propongo examinar es un pasaje de Burke, solicitando al lector que tenga en cuenta que no es mi intención discutir la validez del razonamiento (aunque puedo arriesgarme a hacer observaciones incidentales sobre ese punto), sino

arguments adduced.

It may be useful to observe, before quoting the passage, that there is one very marked distinction between mathematical and what is usually called moral reasoning, or rather argumentative composition on moral and political topics. In the former, no proposition which is not self-evident is introduced without being proved. The latter, on the contrary, often abounds with mere assertions as well as arguments, presenting the two so intermingled that it is not always easy to separate them. The reasoning, moreover, is not seldom elliptical, disjointed, and irregular, so that both skill and patience are required to reduce it into a definite shape and proper order. The portion of argumentative composition which I have now to analyse, is as follows: —

1. "All persons possessing any portion of power ought to be strongly and awfully impressed with an idea that they act in trust; and that they are to account for their conduct in that trust to the one great master, author, and founder of society.

This principle ought even to be more strongly impressed upon the minds of those who compose the collective sovereignty than upon those of single princes.

2. Without instruments, these princes can do nothing. Whoever uses instruments, in finding helps finds also impediments. Their power is, therefore, by no means complete.

3. Nor are they safe in extreme abuse. Such persons, however elevated by

exponer la naturaleza de los diversos argumentos aducidos.

Puede ser útil observar, antes de citar el pasaje, que hay una distinción muy marcada entre el razonamiento matemático y lo que se suele llamar razonamiento moral, o mejor dicho: texto argumentativo sobre temas morales y políticos. En el razonamiento matemático no se introduce ninguna proposición que no sea evidente sin probarla. En los textos argumentativos, por el contrario, a menudo, junto a los argumentos, abundan las meras afirmaciones, y unas y otros se presentan tan entremezclados que no siempre es fácil separarlos. El razonamiento, además, no pocas veces es elíptico, inconexo e irregular, por lo que se requiere tanto habilidad como paciencia para reducirlo a una forma definida y a un orden adecuado. La parte del texto argumentativo que voy a analizar ahora es la siguiente:<sup>8</sup>

"Todas las personas que poseen algún poder deberían tener impresa, con fuerza y temor, la idea de que actúan por encargo, y que tienen que dar cuenta del cómo se comportan en ese cargo al único señor, autor y fundador de la sociedad.

Este principio tendría que estar aún más fuertemente impreso en las mentes del colectivo soberano que en la de los propios príncipes.

2. Sin instrumentos, estos príncipes no pueden hacer nada. Quien utiliza instrumentos, si en ellos encuentra auxilios, también encuentra impedimentos. Su poder, por tanto, no es de ningún modo completo.

3. Ni están a salvo en caso de abuso extremo. Tales personas, no importa

<sup>8</sup> [Nota del traductor:] Edmund Burke, *Reflections on the Revolution in France*, 1790. La traducción es nuestra. Hay muchas reimpressiones de esta obra, por lo que no tiene mucho sentido indicar las páginas donde se encuentra el texto citado y analizado por Bailey, pero en esta era digital no debería ser difícil encontrarlo. En todo caso, conviene advertir que la primera oración del texto está al final de un párrafo y el resto, desde la segunda oración del pasaje 1 hasta el pasaje 12 constituyen todo el párrafo que sigue. Observe el lector que el pasaje 10 está inserto dentro del pasaje 9: es un argumento dentro de otro.

flattery, arrogance, and self-opinion, must be sensible that whether covered or not by positive law, in some way or other they are accountable even here for the abuse of their trust. If they are not cut off by a rebellion of their people, they may be strangled by the very janissaries kept for their security against all other rebellion. Thus we have seen the *King of France* sold by his soldiers for an increase of pay.

4. But where popular authority is absolute and unrestrained, the people have an infinitely greater, because a far better-founded, confidence in their own power. They are themselves, in a great measure, their own instruments. They are nearer to their objects.

5. Besides, they are less under responsibility to one of the greatest controlling powers on earth, the sense of fame and estimation.

The share of infamy that is likely to fall to the lot of each individual in public acts, is small indeed;

6. The operation of opinion being in the inverse ratio to the number of those who abuse power.

7. Their own approbation of their own acts has to them the appearance of a public judgment in their favour. A perfect democracy is therefore the most shameless thing in the world.

8. As it is the most shameless, it is also the most fearless. No man apprehends in his person he can be made subject to punishment.

9 and 10. Certainly the people at large never ought; for as all punishments are for example towards the conservation of the people at large, the people at large can never become the subject of punishment by any human hand.

11. It is, therefore, of infinite importance that they should not be suffered to

cuán encumbradas se encuentren por la adulación, la arrogancia y la opinión de sí mismos, deben tener conciencia de que, estén o no protegidas por la ley positiva, de una u otra forma deben rendir cuentas por el abuso de confianza. Si no los eliminan sus súbditos en una rebelión, puede que los ahorquen los mismos guardias que ellos mantenían para su seguridad contra toda otra rebelión. Así hemos visto cómo el rey de Francia fue vendido por sus soldados por un aumento de paga.

4. Pero, donde la autoridad popular es absoluta e irrestricta, el pueblo tiene una confianza en su propio poder que es infinitamente mayor por lo mucho mejor cimentada que está. El pueblo mismo es, en gran parte, su propio instrumento. Está más cerca de los objetos [a los que se aplica].

5. Además, se hallan menos bajo la responsabilidad de uno de los poderes dominantes más grandes de la tierra, el sentido de la fama y la estimación ajena.

La parte de infamia que es probable recaiga a cada individuo que participe en actos públicos es de verdad pequeña;

6. La opinión opera en razón inversa al número de aquellos que abusan del poder.

7. La propia aprobación de sus actos tiene para ellos la apariencia de un juicio público a su favor. Una democracia perfecta, por tanto, es la cosa más desvergonzada del mundo.

8. Siendo lo más desvergonzado, es también lo más intrépido. Ningún hombre teme en su persona que se le pueda sujetar a castigo.

9 y 10. Ciertamente, el pueblo en su conjunto no tiene por qué advertirlo, pues como todos los castigos son un ejemplo dirigido a conservar el pueblo en su conjunto, el pueblo en su conjunto no puede jamás ser sujeto de castigo por mano humana.

11. Es por tanto de infinita importancia que no se tolere que el pueblo se

imagine that their will, any more than that of kings, is the standard of right and wrong.

12. They ought to be persuaded that they are full as little entitled, and far less qualified, with safety to themselves, to use any arbitrary power whatsoever; that therefore they are not under a false show of liberty, but, in truth, to exercise an unnatural inverted domination, tyrannically to exact, from those who officiate in the state, not an entire devotion to their interest, which is their right, but an abject submission to their occasional will; extinguishing thereby, in all those who serve them, all moral principle, all sense of dignity, all use of judgment, and all consistency of character, whilst by the very same process they give themselves up a proper, a suitable, but a most contemptible prey to the servile ambition of popular sycophants or courtly flatterers.”

Every one will see that this passage is a most complicated piece of reasoning.

As is frequently the case, the whole forms one main argument, and is meant to enforce one main conclusion, while, at the same time, it contains within it a number of subordinate arguments of various kinds, rather loosely put together and irregularly expressed.

The conclusion which the writer endeavours to establish, stated as briefly as possible, is, that

the people in a democracy stand more in need than princes do of the check on their conduct supplied by a deep impression of the principle that they are responsible to God for the exercise of their power.

And the sum of the reasons which he

imagine que su voluntad, lo mismo que la de los reyes, sea la medida de bien y mal.

12. Debe persuadirse al pueblo de que tiene tan poco derecho, y mucho menos capacidad, para hacer uso de cualquier poder arbitrario sin poner en riesgo su seguridad; de que, por consiguiente, no es por una falsa libertad, sino de verdad que no deben ejercer una dominación, no natural sino invertida, para exigir tiránicamente, de todos los que offician en el Estado, no una completa dedicación a los intereses del pueblo, que a eso sí tienen derecho, sino una abyecta sumisión a lo que se les ocurra desear; con lo cual extinguirían, en todos los que le sirven, todo principio moral, todo sentido de dignidad, todo uso del juicio y toda consistencia de carácter, mientras que, por el mismo proceso, se convierten en presas en todo el sentido, presas no menos apropiadas que despreciables a la servil ambición de los sicofantes populares o de los aduladores de la corte.”

Todo mundo verá que este pasaje es un razonamiento sumamente complicado.

Como ocurre con frecuencia, todo el pasaje constituye un solo argumento principal, con la intención de apoyar una conclusión principal, pero al mismo tiempo contiene una serie de argumentos subordinados de diversa índole, yuxtapuestos de forma más bien relajada y expresados de forma irregular.

La conclusión que el escritor trata de establecer, si la expresamos de la manera más breve posible, es que

el pueblo en una democracia necesita más que los príncipes el control de su conducta que viene de hacerse cargo a fondo del principio de que son responsables ante Dios por el ejercicio de su poder.

Y la suma de las razones que asigna

assigns for it is, that

they have more complete power with fewer social and political checks upon it than princes have.

The conclusion or proposition to be proved is stated in paragraph No. 1., and the rest of the passage is occupied chiefly with showing the checks from which popular authority is free.

This main argument is obviously one of those enthymemes which can derive no strength or confirmation from a major premise. In a very abridged form the reasoning is,—

The people in a democracy are under fewer social checks than princes are;

Therefore they stand more in need of the check of conscious responsibility to God.

It would be puerile here to obtrude as a major premise the general proposition,

all who are under fewer checks than princes are (or than other persons are) stand more in need of the check of conscious responsibility to God.

This is not a true major premise giving cogency to the conclusion, but it is the general principle or maxim which the argument exemplifies, or-which may be educed from it, resembling in this respect the axiom

things equal to the same thing are equal to each other.

In the next argument, marked No. 2., and subordinate to the main one, there is a

para ello es que

tienen un poder más completo con menos controles sociales y políticos que los príncipes.

La conclusión o proposición que debe probarse se plantea en 1, y el resto del pasaje se ocupa principalmente de mostrar los controles de los que está libre la autoridad popular.

Este argumento principal es obviamente uno de esos entimemas que no pueden derivar fuerza o confirmación de una premisa mayor. En una forma muy abreviada el razonamiento es:

El pueblo en una democracia tiene menos controles sociales que los príncipes;

Luego, el pueblo tiene más necesidad del control que viene de la conciencia de ser responsable ante Dios.

Sería pueril introducir aquí como premisa principal la proposición general,

todos los que están bajo menos controles que los príncipes (o que otras personas) están más necesitados del control que viene de la conciencia de ser responsables ante Dios.

Esta no es una verdadera premisa mayor que dé contundencia a la conclusión, sino que es el principio general o la máxima que el argumento ejemplifica, o que puede extraerse de él, asemejándose en este aspecto al axioma

cosas iguales a una misma cosa son iguales entre sí.

En el siguiente argumento, marcado con 2, y subordinado al principal, hay una

distinct enunciation of a major premise, and there is also an expressed minor immediately preceding it. Varying a little the language but not the meaning of this minor, and placing them in the usual order, we have the following syllogism:—

Whoever uses instruments in finding helps finds also impediments;  
Princes necessarily use instruments;  
Therefore their power is by no means complete.

But in drawing this conclusion from his premises our author uses an ellipsis in his reasoning. The only logical inference he could directly draw from them is,

therefore princes find impediments.

In order to make the reasoning bring out the actual conclusion, recourse must be had to another argument, which, stated syllogistically, would be:—

Whoever finds impediments has incomplete power;  
Princes find impediments;  
Therefore they have incomplete power.

This syllogism is, nevertheless, of that kind in which the major premise is superfluous, or in other words imparts no force to the argument, but is merely a generalisation of it. Let us try this by reducing it to an enthymeme:—

Princes in using instruments find impediments;  
Therefore their power is incomplete.

clara enunciación de una premisa mayor, y también hay una menor expresada inmediatamente antes. Variando un poco el lenguaje, pero no el sentido de esta menor, y colocándolas en el orden habitual, tenemos el siguiente silogismo:

Quien usa instrumentos para encontrar auxilios, encuentra también impedimentos;  
Los príncipes necesariamente usan instrumentos;  
Luego, su poder no es en absoluto completo.

Pero al sacar esta conclusión de sus premisas nuestro autor utiliza una elipsis en su razonamiento. La única inferencia lógica que podría extraer directamente de ellas es:

por tanto, los príncipes encuentran impedimentos.

Para hacer que el razonamiento saque la conclusión real, hay que recurrir a otro argumento, que, puesto silogísticamente, sería:

Quien encuentra impedimentos tiene un poder incompleto;  
Los príncipes encuentran impedimentos;  
Luego, tienen un poder incompleto.

Este silogismo es, sin embargo, de tal suerte que la premisa mayor es superflua o, en otras palabras, no imparte ninguna fuerza al argumento, sino que es simplemente una generalización del mismo. Probemos esto reduciéndolo a un entimema:

Los príncipes, al usar instrumentos, encuentran impedimentos;  
Luego, su poder es incompleto.

The force of the reasoning here lies in the implication of one thing by another, as in the case of a mathematical enthymeme. The argument is, in truth, an example of those inferences, already explained in the third chapter, where the same fact is presented to the mind in two different aspects, and it is argued that because it is true in the one it is true in the other.

La fuerza del razonamiento reside aquí en la implicación de una cosa por otra, como en el caso de un entimema matemático. El argumento es en realidad un ejemplo de esas inferencias, ya explicadas en el tercer capítulo, en las que el mismo hecho se presenta a la mente en dos aspectos diferentes, y se argumenta que porque es verdadero en uno es verdadero en el otro.<sup>9</sup>

The argument numbered 3. has for its conclusion a clause tacked to the conclusion of the preceding argument, viz.,

El argumento número 3 tiene como conclusión una cláusula adherida a la conclusión del argumento anterior, a saber,

nor are they [princes] safe in extreme abuse,

ni están [los príncipes] seguros en caso de abuso extremo,

the connection in the train of thought appearing to be this: The power of princes is limited not only by the necessity of employing other men as instruments, but by and danger of an extreme abuse of it. To prove his conclusion as to the danger, he alleges that if they abuse their trust, they are subject either to be cut off by a rebellion of their people or to be strangled by their own janissaries. Thus, briefly stated, we have the following enthymeme:

pareciendo que la conexión en el decurso del pensamiento es esta: El poder de los príncipes está limitado no sólo por la necesidad de emplear a otros hombres como instrumentos, sino por el peligro de un abuso extremo de ese poder. Para probar su conclusión en cuanto al peligro, alega que si abusan de su confianza, están sujetos a ser eliminados por una rebelión de su pueblo o a ser estrangulados por sus propios guardias. Así, brevemente, tenemos el siguiente entimema:

Princes who abuse their power are liable to be cut off by rebellion or assassination;

Los príncipes que abusan de su poder son susceptibles de ser eliminados por rebelión o asesinato;

Therefore they are not safe in the abuse of it.

Luego, no están seguros [a salvo] en caso de abuso de poder.

Here nothing would be gained by thrusting in the general principle,

Aquí no se ganaría nada introduciendo el principio general de que

<sup>9</sup> [Nota del traductor:] Bailey alude aquí a una clase de inferencias demostrativas (razonamiento basado en clases) en las que un mismo hecho es presentado de dos maneras distintas, y se afirma que como una de ellas es verdadera, también lo es la otra. Los ejemplos de Bailey son: el hombre del que estamos hablando es esclavo de sus apetitos, por tanto, no es libre; Wellington venció a Bonaparte, por tanto, Bonaparte fue vencido por Wellington. Aunque Bailey admite que tales inferencias pueden no ser sino reformulaciones, y por ello ser triviales, señala que pueden servir como pasarelas o puentes que facilitan las transiciones en el discurso argumentativo (1851, pp.42-43).

no person who is liable to be cut off by rebellion or assassination is safe.

It is one of those enthymemes already described in the foregoing treatise, where the inference amounts to little more than a variety in the expression of the fact stated in the premise.

Our author, having thus shown that there are certain limitations to the power of princes, proceeds to intimate that absolute popular authority is exempt from such limitations, although his language is not altogether precise or direct to the point. Instead of having, like princes, to employ instruments, the people, he says, are in a great measure their own instruments, and they have an infinitely greater confidence in their own power than princes have, because they have a far better founded confidence.

This last clause, which in the extract is numbered 4, may be construed as a simple assertion that their greater confidence in their own power is caused by their confidence being better founded, the truth of which as a fact may be disputed. If it is regarded as an argument, we have the following enthymeme:—

Where popular authority is absolute and unrestrained, the people have a far better founded confidence in their own power than princes have;

Therefore they have an infinitely greater confidence.

This is a conclusion, however, not implied in the premise here stated. It may be naturally asked, is a better founded confidence entertained by mankind always a greater confidence? and this being a matter of experience, to be ascertained by examining a number of

ninguna persona susceptible de ser eliminada por rebelión o asesinato está a salvo.

Es uno de esos entimemas ya descritos en el tratado anterior, en el que la inferencia equivale a poco más que a una variedad en la expresión del hecho expuesto en la premisa.

Nuestro autor, después de haber demostrado que existen ciertas limitaciones al poder de los príncipes, procede a insinuar que la autoridad popular absoluta está exenta de tales limitaciones, aunque su lenguaje no es del todo preciso ni directo al respecto. En lugar de tener, como los príncipes, que emplear instrumentos, el pueblo, dice, es en gran medida su propio instrumento, y tiene una confianza infinitamente mayor en su propio poder de la que tienen los príncipes, porque tiene una confianza mucho mejor fundada.

Esta última cláusula, que en el extracto lleva el número 4, puede interpretarse como una simple afirmación de que su mayor confianza en su propio poder se debe a que su confianza está mejor fundada, cuya verdad como hecho puede ser discutida. Si se considera como un argumento, tenemos el siguiente entimema:

Donde la autoridad es absoluta e irrestricta, el pueblo tiene una confianza mucho mejor fundada en su propio poder de la que los príncipes tienen;

Luego, tiene una confianza infinitamente más grande.

Sin embargo, esta es una conclusión que no está implícita en la premisa aquí expuesta. Se puede preguntar naturalmente, ¿una confianza mejor fundamentada que tuviere la humanidad será siempre una confianza mayor?, y siendo esto una cuestión de experiencia,

instances, the argument requires a major premise expressing or embodying that experience, as thus:—

Whoever has a far better founded confidence in his own power than another person possesses, has an infinitely greater confidence.

The argument is now completed: if you do not admit it, your objection would lie against the major premise as not true, and not against the reasoning as inconclusive. In point of fact, the major premise is not defensible; it is a false law deduced from a partial and imperfect induction of instances, the most undoubting confidence being frequently entertained where there is the smallest foundation for it. It is scarcely needful to add that the argument, with the major premise as above given, exemplifies the *dictum de omni et nullo*. At the same time, it must be observed that the whole is an instance of contingent under the form of demonstrative reasoning.

The next argument to be examined is numbered 5, in which the proposition maintained is that the people in a democracy are more exempt than princes are from another check—

they are less under responsibility to one of the greatest controlling powers on earth, the sense of fame and estimation;

for which he assigns as a reason (although he does not indicate it by a causal conjunction) that

the share of infamy that is likely to fall to the lot of each individual in public acts is small indeed.

que debe ser comprobada examinando un número de casos, el argumento requiere una premisa mayor que exprese o incorpore esa experiencia, digamos:

Quien tenga una confianza mucho mejor fundada en su propio poder de la que tiene otra persona tiene también una confianza infinitamente más grande.

El argumento está ahora completado: si no lo admitís, vuestra objeción sería contra la premisa mayor por no ser verdadera, y no contra el razonamiento por no ser concluyente. De hecho, la premisa mayor no es defendible; es una ley falsa deducida de una inducción parcial e imperfecta de casos, puesto que la confianza más indudable se tiene frecuentemente donde hay el menor fundamento para ella. Apenas es necesario añadir que el argumento, con la premisa mayor arriba expuesta, ejemplifica el *dictum de omni et nullo*. Al mismo tiempo, debe observarse que el conjunto es un ejemplo de razonamiento contingente disfrazado de razonamiento demostrativo.

El siguiente argumento a examinar es el 5, en el que la proposición que se afirma es que el pueblo en una democracia está más exento que los príncipes de otro control:

se hallan menos bajo la responsabilidad de uno de los poderes dominantes más grandes de la tierra, el sentido de la fama y la estimación ajena,

para lo cual da como razón (aunque no lo indica con una conjunción causal) que

la parte de infamia que es probable recaiga a cada individuo que participe en actos públicos es de verdad pequeña.

Here again the conclusion is implied in the premise, and if a major proposition were introduced, it would be merely a generalisation of the argument.

Argument No. 6. is to prove the proposition which forms the reason in the foregoing one:

The operation of opinion being in the inverse ratio to the number of those who abuse power,

The share of infamy likely to fall on each individual is small.

The reasoning here is elliptical but it is demonstrative. There is a change of terms also to be noted, which renders the whole less clear than it would be if a uniformity of language were observed, as in the following version of it: —

The share of infamy falling on each individual is in the inverse ratio of the number of those who abuse power;

Therefore the share of infamy falling on each individual in a democracy (which consists of a large number) is small.

The only premise in this argument is of the nature of a major premise, being a general proposition gathered from observation, and the conclusion is a particular instance coming under it. The principle exemplified is the *dictum de omni et nullo*. As the reasoning is a little complex, a minor premise might be introduced without puerility, and the logical dependence of the whole rendered clearer to common apprehension by a little amplification.

The share of infamy falling on each individual is in the inverse ratio of the number of those who abuse power; i. e. if the number is large the share is

También en este caso la conclusión está implícita en la premisa, y si se introdujera una premisa mayor, sería una mera generalización del argumento.

El argumento 6 es para probar la proposición que forma la razón en el anterior:

Dado que la opinión opera en proporción inversa al número de los que abusan del poder,

La parte de infamia que es probable recaiga sobre cada individuo es pequeña.

El razonamiento aquí es elíptico pero demostrativo. También hay que señalar un cambio de términos, que hace que el conjunto sea menos claro de lo que sería si se observara una uniformidad en el lenguaje, como en la siguiente versión del mismo:

La parte de infamia que recae sobre cada individuo está en proporción inversa al número de los que abusan del poder;

Luego, la parte de infamia que recae sobre cada individuo en una democracia (que consiste en un gran número) es pequeña.

La única premisa en este argumento tiene el carácter de una premisa mayor, siendo una proposición general obtenida de la observación, y la conclusión es una instancia particular que cae bajo ella. El principio ejemplificado es el *dictum de omni et nullo*. Como el razonamiento es un poco complejo, se podría introducir una premisa menor sin puerilidad, y la dependencia lógica del conjunto se haría más clara para la comprensión común mediante una pequeña ampliación.

La parte de infamia que recae sobre cada individuo está en proporción inversa al número de los que abusan del poder; es decir, si el número es

small, if the number is small the share is large;

The number of persons in a democracy who abuse power is large; Therefore the share of infamy falling on each individual is small.

grande la parte es pequeña, si el número es pequeño la parte es grande;

El número de personas que abusan del poder en una democracia es grande;

Luego, la cuota de infamia que recae sobre cada individuo es pequeña.

The argument No. 7. is short:

A perfect democracy is the most shameless thing in the world, because their own approbation of their own acts has to them the appearance of a public judgment in their favour.

El argumento 7 es breve:

Una democracia perfecta es la cosa más desvergonzada del mundo, porque la aprobación de sus propios actos tiene para el pueblo la apariencia de un juicio público a su favor.

It is scarcely needful to point out that here again, although the reasoning is somewhat elliptical, there is no need of a major premise.

Argument No. 8. is of a precisely similar character:

A democracy is the most fearless thing in the world, because no man apprehends in his person he can be made subject to punishment.

Apenas es necesario señalar que también en este caso, aunque el razonamiento es algo elíptico, no es necesaria una premisa mayor.

El argumento 8 es de carácter punto por punto similar:

Una democracia es lo más intrépido del mundo, porque ningún hombre se hace cargo en su persona de que puede ser sometido a un castigo.

The next passage exhibits a complication of reasoning; it consists, in fact, of two arguments numbered 9 and 10, and denoted by the causal conjunctions "for" and "as." The conclusion maintained is,

the people at large never ought to become the subject of punishment,

and the reason assigned is,

because the people at large can never become the subject of

El siguiente pasaje muestra una complicación en el razonamiento; consiste, de hecho, en dos argumentos numerados 9 y 10, y denotados por las conjunciones causales "pues" y "como". La conclusión sostenida es que

el pueblo en su conjunto nunca debe sujetarse a castigo,

y la razón asignada es

porque el pueblo su conjunto nunca puede sujetarse a castigo por mano

punishment by any human hand;	humana;
which last proposition is in its turn supported by the reason because	esta última proposición está a su vez apoyada por la razón de que
all punishments are for example towards the conservation of the people at large.	todos los castigos son un ejemplo dirigido a conservar el pueblo en su conjunto.
The first of these arguments, No. 9., is singular:	El primero de estos argumentos, el 9, es singular:
The people cannot be punished by any human hand; therefore they never ought.	El pueblo no puede ser castigado por mano humana; luego, nunca debe serlo.
No one probably will contend that it will be mended by generalising it for the sake of obtaining a major premise,	Probablemente nadie querrá enmendar este argumento generalizándolo para obtener una premisa mayor:
Whoever cannot be punished by any human hand, never ought.	Quien no puede ser castigado por ninguna mano humana, nunca debe serlo.
The second argument, No. 10., is, in brief,	El segundo argumento, el 10, es, en resumen,
All punishments are for example to the people at large; therefore none can be inflicted on the people at large by any human hand.	todos los castigos son un ejemplo dirigido a conservar el pueblo en su conjunto; luego, ninguno puede ser infligido al pueblo en su conjunto por mano humana.
This is an instance of an enthymeme consisting of a major premise and conclusion. To bring it into regular form as a syllogism would require the language to be altered:—	Se trata de un ejemplo de entimema que consta de una premisa mayor y una conclusión. Para ponerlo en forma regular como silogismo habría que modificar el lenguaje:
All punishments which can be inflicted are for example to the people at large;	Todos los castigos que se pueden infligir son un ejemplo para el pueblo en su

No punishment of the people at large can be for example to themselves;

Therefore no punishment of the people at large can be inflicted.

The passage No. 11. argues that as the people at large cannot be punished, it is of infinite importance that they should not imagine their will to be the standard of right and wrong.

Here again we have an enthymeme not to be strengthened in force by the introduction of a general proposition.

The next argument, No. 12., is somewhat longer and less plain. It may be summed up as follows:—

The people are not more entitled, and are less qualified, than kings to use any arbitrary power;

Therefore they are not tyrannically to exact from those who officiate in the state an abject submission to their will.

This concluding argument of the extract is manifestly of the same character as the last.

The examination of geometrical and moral reasoning, which we have now gone through, may appear tedious, but it will not be fruitless in confirming the principles of the present treatise. It shows that both mathematical demonstration and argumentative composition, such as mankind actually employ in appealing to the understandings of each other on moral and political subjects, abound with reasoning of a varied character, exemplifying divers general principles or maxims, and it especially proves that many of the arguments employed are at once non-syllogistic and demonstrative.

conjunto;

Ningún castigo del pueblo en su conjunto puede ser un ejemplo para sí mismo;

Luego, no se puede infligir ningún castigo al pueblo en su conjunto.

El pasaje 11 sostiene que como el pueblo en su conjunto no puede ser castigado, es de infinita importancia que no imagine que su voluntad es la norma del bien y del mal.

Aquí tenemos de nuevo un entimema que no debe ser reforzado por la introducción de una proposición general.

El siguiente argumento, el 12, es algo más largo y menos claro. Se puede resumir como sigue:

El pueblo no tiene más derecho, y está menos capacitado, que los reyes para usar cualquier poder arbitrario;

Luego, no puede exigir tiránicamente a quienes offician en el Estado una sumisión abyecta a su voluntad.

Este argumento final del extracto es manifiestamente del mismo carácter que el anterior.

El examen de los razonamientos geométricos y morales que hemos realizado puede parecer tedioso, pero no será infructuoso para confirmar los principios del presente tratado. Demuestra que tanto la demostración matemática como el texto argumentativo, tal como la humanidad emplea realmente al apelar al entendimiento de los demás en temas morales y políticos, abundan en razonamientos de carácter variado, que ejemplifican diversos principios o máximas generales, y prueba especialmente que muchos de los argumentos empleados son a la vez no silogísticos y demostrativos.

## ARTICLE II

### SOME SUGGESTIONS FOR THE EXAMINATION OF ARGUMENTATIVE COMPOSITION

The preceding examination of the nature of arguments may be useful to the student of Logic, by furnishing an example of the way in which such an analysis may be accomplished. It is confined, however, to exhibiting the species and varieties of reasoning, while the points of the greatest importance to him are the truth of the premises and the validity of the conclusion; and it has occurred to me that a few hints indicating the mode of proceeding to investigate these points would form a proper sequel to what has already been done. They are not designed for adepts but for students in Logic.

On the supposition, then, that the student has a piece of reasoning or portion of argumentative composition before him, the following suggestions might be found useful in dealing with the arguments *seriatim*.

1. Find the exact conclusion sought to be established by the writer, and state it as briefly but as nearly as possible in his own language.
2. If the conclusion is obscure or ambiguous, endeavour to find out what the author meant; and if it is doubtful which of two or more propositions he intended to maintain, examine the argument, as suggested in the following rules, first on the assumption of one and then on that of the other or others.
3. Next find the reason or reasons assigned, and state them as the writer has done and as nearly as possible in his own language, stripping them, however, of redundant expressions and irrelevant matter.
4. Examine the nature of the argument.
  - a. If it is direct contingent reasoning,

## ARTÍCULO II

### ALGUNAS SUGERENCIAS PARA EL EXAMEN DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS

El examen precedente de la naturaleza de los argumentos puede ser útil para el estudiante de lógica, al proporcionarle un ejemplo de la manera en que puede realizarse dicho análisis. Se limita, sin embargo, a exponer las especies y variedades de razonamiento, mientras que los puntos de mayor importancia para el estudiante de lógica son la verdad de las premisas y la validez de la conclusión; y se me ha ocurrido que unas pocas pistas que indiquen el modo de proceder para investigar estos puntos formarían una adecuada secuela de lo que ya se ha hecho. No están destinadas a los expertos, sino a los estudiantes de lógica.

Suponiendo, pues, que el estudiante tenga ante sí un razonamiento o un fragmento de texto argumentativo, las siguientes sugerencias pueden ser útiles para tratar los argumentos por orden.

1. Encuentra la conclusión exacta que pretende establecer el autor y fórmulala con la mayor brevedad y exactitud posible usando al máximo las propias palabras del autor.
2. Si la conclusión es oscura o ambigua, procura averiguar lo que el autor quiso decir; y si es dudoso cuál de dos o más proposiciones quiso sostener, examina el argumento, como se sugiere en las reglas siguientes, primero sobre el supuesto de una y luego sobre el de la otra u otras.
3. A continuación, busca la razón o las razones asignadas y fórmulalas como lo ha hecho el autor y utilizando sus palabras en la medida de lo posible, pero despojándolas de expresiones redundantes y asuntos irrelevantes.
4. Examina la naturaleza del argumento.
  - a. Si es razonamiento directamente

consider well whether the facts alleged are sufficient to warrant the general law, or, as the case may be, the particular inference: if not sufficient, it is needless to proceed further.

*b.* If the reasoning is ostensibly demonstrative and in the form of enthymemes, it may be well, when you are doubtful whether it is class-reasoning or not, to make it syllogistic by supplying what is called the missing or suppressed premise, since even should the last turn out to be needless, you will at all events have all the possible propositions before you; and although needless, it must be true if the enthymeme is valid. When the argument has been thus brought into a definite form examine the validity of the syllogism; and if it is fallacious, in consequence of confusion or ambiguity in the language or other cause, mark the fallacy, and your task is ended.

5. In both the above cases (*a* and *b*) since the premises are insufficient to prove the conclusion deduced from them, it will be well to consider whether a modified inference may not be drawn from the facts as stated. The facts do not bear out the asserted conclusion, but they may bear out something short of it: what conclusion do they enable us to deduce? (See Chapter XI, sect. 2 of the preceding Treatise.)

6. Suppose, however, the inference to be valid, the next step, whether the argument belongs to direct contingent reasoning or to demonstrative reasoning, is to examine the truth of the premises, or, in other words, of the facts asserted in them. The conclusion is warranted by the premises; but are the premises themselves to be relied upon?

contingente, considera bien si los hechos alegados son suficientes para justificar la ley general o, según el caso, la inferencia particular: si no son suficientes, no es necesario seguir adelante.

*b.* Si el razonamiento es ostensiblemente demostrativo y en forma de entimemas, puede ser bueno, cuando dudas si el razonamiento se basa o no en clases, convertirlo en silogístico suministrando lo que se llama la premisa faltante o suprimida, ya que incluso si esta resulta innecesaria, en todo caso tendrás todas las proposiciones posibles ante ti; y aunque sea innecesaria, debe ser verdadera si el entimema es válido. Una vez que el argumento ha sido llevado a una forma definida, examina la validez del silogismo; y si es falaz, como consecuencia de una confusión o ambigüedad en el lenguaje u otra causa, señala la falacia, y tu tarea habrá terminado.

5. En los dos casos anteriores (*a* y *b*), dado que las premisas son insuficientes para probar la conclusión que se deduce de ellas, será bueno considerar si no se puede hacer una inferencia modificada a partir de los hechos expuestos. Los hechos no apoyan la conclusión afirmada, pero pueden apoyar algo menos que eso: ¿qué conclusión nos permiten deducir? (cf. cap. XI, sec. 2 de este tratado.<sup>10</sup>)

6. Sin embargo, suponiendo que la inferencia sea válida, el siguiente paso, ya sea que el argumento razonamiento directamente contingente o demostrativo, es examinar la verdad de las premisas o, en otras palabras, de los hechos afirmados en ellas. La conclusión está garantizada por las premisas; pero, ¿se puede confiar en las propias

<sup>10</sup> [Nota del traductor:] La sección referida trata de las reglas del razonamiento basado en clases (cfr. nota 4), una variedad del razonamiento que consiste en predicar un atributo de uno o varios individuos porque se predica de todos los miembros de una clase a la que pertenecen. Aunque Bailey admite que en tales razonamientos "parece no haber lugar para reglas que guíen el proceso o lo protejan de errores", afirma que las reglas de la lógica escolástica tienen como único y exclusivo objeto asegurar la corrección y comprobar la validez en los sencillos procesos de razonamiento sobre clases.

7. In this investigation of the truth of the premises, you may possibly find that although the propositions, as stated by the author, are inadmissible, yet the substance of them is true, or at least susceptible of being put into a less objectionable shape. In such cases, as your object is not to take advantage of mere errors in form, but to come at the truth, whatever it may be, throw the argument into the most forcible shape in which it can be exhibited, and then reexamine the whole.

8. If you satisfy yourself that the premises are erroneous, and can point out the circumstances which make them so, it will be useful to trace the source of the error in the mind of the writer. Nothing seems to give us a greater command of a subject than to be able not only to see the mistakes which have been made regarding it, but to ascend to their origin.

9. Recollect that, in many cases, although you can show an argument to be fallacious, the conclusion may still be true, and all that you have done is simply to have placed it in the position of being unproved.

10. In order to guard against the obscurity, vagueness, confusion, and ambiguity incident to language, endeavour to conceive when practicable the actual things represented by words; and when the terms are complex, decompose their meaning into its constituent parts.

11. When the definition of an important word on which any of the reasoning turns has been given, make it a practice, in all obscure or dubious passages of the composition where it is employed, to substitute the definition for the term. If the writer under examination has furnished no definition of such a term, form one for yourself and use it in the same manner.

12. When abstract general terms are used in any proposition, translate the

premisas?

7. En esta investigación de la verdad de las premisas, es posible que encuentres que, aunque las proposiciones, tal como las formula el autor, son inadmisibles, sin embargo el fondo de las mismas es verdadero, o al menos susceptible de ser puesto en una forma menos objetable. En tales casos, como tu objetivo no es aprovechar los meros errores de forma, sino llegar a la verdad, sea cual sea, pon el argumento en la forma más potente en que se pueda desplegar, y luego vuelve a examinar el conjunto.

8. Si te convences de que las premisas son erróneas, y puedes señalar las circunstancias que las hacen así, será útil rastrear la fuente de error en la mente del escritor. Nada parece darnos un mayor dominio de un tema que ser capaces no sólo de ver los errores que se han cometido respecto a él, sino de ascender hasta su origen.

9. Recuerda que, en muchos casos, aunque puedas mostrar que un argumento es falaz, la conclusión puede seguir siendo cierta, y todo lo que has hecho es simplemente haberla colocado en la posición de no probada.

10. Para evitar la oscuridad, la vaguedad, la confusión y la ambigüedad propias del lenguaje, procura concebir, cuando sea posible, las cosas reales representadas por las palabras; y cuando los términos sean complejos, descomponer su significado en sus partes constitutivas.

11. Cuando se haya dado la definición de una palabra importante de la que depende cualquier razonamiento, acostúmbrate a sustituir el término por la definición en todos los pasajes oscuros o dudosos del texto en que el término se emplee. Si el autor examinado no ha proporcionado ninguna definición de dicho término, formula una para ti y utilízala de la misma manera.

12. Cuando se utilicen términos generales abstractos en cualquier

proposition into concrete language, and try how the argument in which the proposition is employed will be affected by the change.

proposición, traduce la proposición a un lenguaje concreto y haz la prueba de ver cómo ese cambio afecta el argumento en el que la proposición se emplea.

ARTICLE III.

THE PRECEDING SUGGESTIONS IN PART EXEMPLIFIED BY AN EXAMINATION OF BERKELEY'S CELEBRATED ARGUMENT TO PROVE THE IMPOSSIBILITY OF SEEING DISTANCE.

For the purpose of exemplifying the principal rules here given, I will take Berkeley's celebrated argument to prove the impossibility of seeing distance. It is in his own words as follows: —

It is, I think, agreed by all that distance of itself and immediately cannot be seen. For distance being a line directed endwise to the eye, it projects only one point in the fund of the eye. Which point remains invariably the same whether the distance be longer or shorter.

According to our first rule, we have to begin the examination of this argument by finding the conclusion which it seeks to establish. Berkeley has placed it on the very threshold of his treatise: —

Distance of itself and immediately cannot be seen.

This conclusion or thesis appears to be clearly and unambiguously expressed. I shall have in the sequel to object to the use here made of an abstract term; but for the present let us take the proposition as it is given.

We next proceed to comply with the third rule.

The reason assigned for the conclusion

ARTÍCULO III

LAS SUGERENCIAS ANTERIORES PARCIALMENTE EJEMPLIFICADAS POR UN EXAMEN DEL CÉLEBRE ARGUMENTO DE BERKELEY PARA PROBAR LA IMPOSIBILIDAD DE VER LA DISTANCIA

Con el fin de ejemplificar las principales reglas dadas aquí, tomaré el célebre argumento de Berkeley para demostrar la imposibilidad de ver la distancia. Es en sus propias palabras como sigue:

Creo que todos están de acuerdo en que la distancia en sí misma e inmediatamente no puede ser vista. En efecto, siendo la distancia una línea dirigida longitudinalmente al ojo, proyecta un solo punto en el fondo del ojo. Este punto permanece invariablemente igual, sea más larga o más corta la distancia”

Según nuestra Regla 1, debemos comenzar el examen de este argumento encontrando la conclusión que pretende establecer. Berkeley lo ha colocado en el mismo umbral de su tratado:

La distancia en sí misma e inmediatamente no puede verse.

Esta conclusión o tesis parece estar expresada claramente y sin ambigüedades. En lo que sigue habré de objetar el uso que se hace aquí de un término abstracto; pero por el momento tomemos la proposición tal como está dada.

A continuación procedemos a cumplir la Regla 3.

La razón presentada en apoyo de la

is, that

distance projects only one point in the fund of the eye;

and in proof of this latter proposition, a reason is also assigned, viz. that

distance is a line presented endwise to the eye.

There are obviously here two separate arguments which are ostensibly of a demonstrative character, and which, in compliance with our fourth rule, we may spread out into two syllogisms, reversing the order in which the propositions are presented by Berkeley.

*First Syllogism*

Lines directed endwise to the eye project only one point in the fund of the eye;

Distance is such a line;

Therefore distance projects only one point in the fund of the eye.

*Second Syllogism*

Whatever projects only one point in the fund of the eye cannot be seen;

Distance projects only one point there;

Therefore distance cannot be seen.

Looking at these syllogisms agreeably to the latter part of our fourth rule, I find that they are perfectly correct. A scholastic logician cannot find in them any non-distribution of middle terms or illicit processes; the language is not ambiguous; and every one of common discernment must see that they are

conclusión es que

la distancia proyecta un solo punto en el fondo del ojo;

y en prueba de esta última proposición, también se aduce una razón, a saber, que

la distancia es una línea presentada longitudinalmente al ojo.

Obviamente, aquí hay dos argumentos separados que son ostensiblemente de carácter demostrativo, y que, en cumplimiento de nuestra Regla 4, podemos expandir en dos silogismos, invirtiendo el orden en que las proposiciones son presentadas por Berkeley.

*Primer silogismo*

Líneas dirigidas longitudinalmente al ojo proyectan un solo punto en el fondo del ojo.

La distancia es una tal línea.

Luego, la distancia proyecta un solo punto en el fondo del ojo.

*Segundo silogismo*

Todo lo que proyecta un solo punto en el fondo del ojo no puede verse.

La distancia proyecta un solo punto en el fondo del ojo.

Luego, la distancia no puede verse.

Al examinar estos silogismos de acuerdo con la última parte de nuestra Regla 4, encuentro que son perfectamente correctos. Un lógico escolástico no puede encontrar en ellos ninguna no-distribución de términos medios u otros procesos ilícitos; el lenguaje no es ambiguo; y cualquier persona de discernimiento común debe ver que son

conclusive.

Nothing remains, then, but, in compliance with the sixth rule, to examine the truth of the premises.

It will be obvious to all that the major premise of the first syllogism, if it has any meaning at all, must signify material or physical lines. If it meant any thing else it would be palpably inadmissible, since imaginary or hypothetical lines can project no points on the retina. The projection of points, or more accurately the images of points, on the retina, is a physical operation; and even in this signification the predicate can be affirmed only of material lines stopping short of the eye. Of a material line directed endwise to the eye, the end would undoubtedly project a point on the retina, if it did not approach too near that organ; but if it entered the eye it would project no point at all.

The major premise, then, is true only if material lines are understood, and only if such lines stop short of the eye.

Hence the minor premise, which asserts that distance is such a line as is spoken of in the major, cannot be admitted. If distance can be correctly termed a line at all, it can in no sense be termed a material line, and it would be absurd to speak of it as a line not reaching the organ of vision: but distance cannot, in fact, be termed a line at all with any correctness or even definite meaning, although it may be measured by a line.

The minor premise being thus shown to be in every way inadmissible, the conclusion of the first syllogism is not established: distance is not proved to project even one point in the fund of the eye.

The minor premise of the second syllogism, being the same proposition as

concluyentes.

No queda, pues, más que, en cumplimiento de la Regla 6, examinar la verdad de las premisas.

Será obvio para todos que la premisa mayor del primer silogismo, si tiene algún significado, debe significar líneas materiales o físicas. Si significara cualquier otra cosa, sería palpablemente inadmisibile, ya que las líneas imaginarias o hipotéticas no pueden proyectar puntos en la retina. La proyección de puntos, o más exactamente las imágenes de puntos, sobre la retina, es una operación física; e incluso en esta significación el predicado sólo puede afirmarse de las líneas materiales que se detienen antes de llegar del ojo. De una línea material dirigida longitudinalmente al ojo, el extremo proyectaría indudablemente un punto sobre la retina, si no se acercara demasiado a este órgano; pero si entrara en el ojo no proyectaría ningún punto.

La premisa mayor es, pues, verdadera solamente si se entienden líneas materiales y solamente si tales líneas se detienen antes de llegar al ojo.

Por lo tanto, la premisa menor, que afirma que la distancia es una línea como la que se menciona en la mayor, no puede admitirse. Si la distancia puede en absoluto denominarse correctamente una línea, no puede denominarse en ningún sentido una línea material, y sería absurdo hablar de ella como una línea que no llega al órgano de la visión: pero la distancia no puede, de hecho, denominarse una línea en absoluto con ninguna corrección o incluso con un significado definido, aunque pueda ser medida por una línea.

Demostrando así que la premisa menor es inadmissible en todos los sentidos, la conclusión del primer silogismo no queda establecida: no se demuestra que la distancia proyecte ni siquiera un punto en el fondo del ojo.

La premisa menor del segundo silogismo, al ser la misma proposición

the unproved conclusion of the first, falls equally to the ground, and carries the whole syllogism along with it.

But if this minor premise were admitted, the second syllogism must share the fate of its predecessor. The major premise is not only untrue, but the very opposite of the truth; for whatever projects a point, or, more accurately, the image of a point, upon the retina, must be seen; and if distance projects such a point (which it cannot be said to do, as the assertion has no real meaning), distance must be seen.

It has been supposed by some, that by lines directed endwise to the eye, Berkeley meant rays of light; but, if we try this supposition, we shall only be landed in fresh difficulties. What can be made of such a proposition as

distance is a ray of light directed endwise to the eye?

Discarding, however, any rigid exaction of consistent language, let us, in the spirit of our seventh rule, endeavour to put the argument in its best imaginable form:

Bodies, at various distances, all send rays of light to the eye; which rays must, of course, vary in length with the distances:

now, as these rays are all right lines, presenting their ends to the retina,

it is plain that the eye cannot see the different lengths of the rays,

nor, consequently, the distances of the objects whence the rays proceed,

any more than if a bundle of rods of various lengths were presented to it endwise, it could perceive that one rod was longer than another.

que la conclusión no probada del primero, cae igualmente por tierra, y arrastra todo el silogismo con ella.

Pero si se admite esta premisa menor, el segundo silogismo debe compartir el destino de su predecesor. La premisa mayor no sólo es falsa, sino que es lo contrario de la verdad; porque todo lo que proyecta un punto, o, más exactamente, la imagen de un punto, sobre la retina, debe ser visto; y si la distancia proyecta tal punto (lo que no puede decirse que haga, ya que la afirmación no tiene ningún significado real), la distancia debe ser vista.

Algunos han supuesto que Berkeley se refería a los rayos de luz dirigidos longitudinalmente al ojo, pero si ponemos a prueba esta suposición, nos encontraremos con nuevas dificultades. ¿Qué se puede hacer con una proposición como

la distancia es un rayo de luz dirigido longitudinalmente al ojo?

Sin embargo, descartando cualquier exigencia rígida de lenguaje consistente, tratemos, en el espíritu de nuestra Regla 7, de poner el argumento en su mejor forma imaginable:

Todos los cuerpos, a diferentes distancias, envían rayos de luz al ojo; estos rayos deben, por supuesto, variar en longitud con las distancias:

ahora bien, como estos rayos son todos líneas rectas, presentando sus extremos a la retina,

es evidente que el ojo no puede ver las diferentes longitudes de los rayos,

ni, por consiguiente, las distancias de los objetos de los que proceden los rayos,

de la misma manera en que, si un haz de varillas de diferentes longitudes se presentara longitudinalmente al ojo, tampoco

podría percibir que una varilla es más larga que otra.

Here we have two consecutive arguments.

Aquí tenemos dos argumentos consecutivos.

1. Rays of light coming from objects present their ends to the eye; therefore the lengths of the rays cannot be seen.
2. Inasmuch as the lengths of the rays cannot be seen, the distances of the objects whence they proceed cannot be seen.

1. Los rayos de luz que provienen de los objetos presentan sus extremos al ojo; por lo tanto, las longitudes de los rayos no pueden ser vistas.
2. En la medida en que las longitudes de los rayos no pueden ser vistas, las distancias de los objetos de los que proceden no pueden ser vistas.

In reply to the first argument, it may be remarked, that it is a superfluous undertaking to prove that the *lengths* of the rays of light proceeding from objects to the eye cannot be seen, since no part of such rays can be seen, neither the ends nor the lengths. They are so far from being seen, that it is only a small number of mankind who are aware that such things as rays of light, proceeding from the objects in view, are concerned in the act of vision. That the lengths of such rays are not perceptible, is, therefore, a notorious fact. But the second argument goes on to allege that as the eye cannot see the various lengths of the rays, it cannot see that the objects from which the rays come are at various distances. Why not? What incompatibility is there between rays being invisible and objects being seen to be at various distances from the spectator? Here is, in fact, an assumption of the very thing to be proved.

En respuesta al primer argumento, se puede observar que es una tarea superflua demostrar que las *longitudes* de los rayos de luz que van de los objetos al ojo no pueden ser vistas, ya que ninguna parte de tales rayos puede ser vista, ni los extremos ni las longitudes. Están tan lejos de ser vistos, que sólo una pequeña fracción de la humanidad es consciente de que cosas como los rayos de luz, que van de los objetos a la vista, están involucrados en el acto de la visión. Por lo tanto, es un hecho notorio que la longitud de estos rayos no es perceptible. Pero el segundo argumento continúa alegando que como el ojo no puede ver las distintas longitudes de los rayos, tampoco puede ver que los objetos de los que proceden los rayos están a distintas distancias. ¿Por qué no? ¿Qué incompatibilidad hay entre que los rayos sean invisibles y que los objetos se vean a distintas distancias del espectador? De hecho, se trata de una suposición de lo que se quiere demostrar.

The bundle of rods furnishes no analogous case. Rods are visible objects, rays are invisible: rods, when presented endwise to the eye, stop short of that organ; rays enter it and fall on an internal membrane: the ends of rods are external objects which are seen by means of rays of light proceeding from

El haz de varillas no ofrece un caso análogo. Las varillas son objetos visibles, los rayos son invisibles: las varillas, cuando se presentan en sentido longitudinal al ojo, se detienen antes de llegar a este órgano; los rayos entran en él y caen en una membrana interna: los extremos de las varillas son objetos

them, while to say that the ends of rays are external objects seen by means of other rays proceeding from them would be self-evidently absurd.

It is highly probable (to touch upon the inquiry suggested by Rule 8.) that this false analogy between bundles of rods or other material straight lines and rays of light, originally misled Berkeley, as it has undoubtedly misled some of his followers.\* We see clearly how it may have been the source of his ingenious but unsubstantial paradox, and how it may have betrayed philosophers who ought to have known better, into the mistake of regarding as a question in optics what is purely a metaphysical theory.

In the preceding exposure of the unsoundness of Berkeley's premises, I have not adverted to one circumstance which, when duly considered, is of itself sufficient to show their hollowness.

The word distance is an abstract general term (such as forms the subject of Rule 12.), and no one has shown more forcibly than Berkeley himself that nothing can be represented by such terms but what may be expressed in concrete language; that there are no real abstract entities, either physical or mental, corresponding to them.

For this reason, and not for the reason Berkeley assigns, it may be truly affirmed in one sense that distance cannot be seen. Distant objects may be seen to be

externos que se ven por medio de los rayos de luz que salen de ellas, mientras que decir que los extremos de los rayos son objetos externos que se ven por medio de otros rayos que salen de ellos sería evidentemente absurdo.

Es muy probable (para mencionar la investigación sugerida por la Regla 8) que esta falsa analogía entre los haces de varillas u otras líneas rectas materiales y los rayos de luz, originalmente hizo errar a Berkeley, como sin duda ha hecho errar a algunos de sus seguidores.\* Vemos claramente cómo puede haber sido la fuente de su ingeniosa pero insustancial paradoja, y cómo puede haber traicionado a los filósofos (quienes deberían haberlo sabido), en el error de considerar como una cuestión de óptica lo que es puramente una teoría metafísica.

En la anterior exposición de la falta de solidez de las premisas de Berkeley, no he señalado una circunstancia que, debidamente considerada, es suficiente por sí misma para mostrar cuán huecas son.

La palabra "distancia" es un término general abstracto (como el que constituye el objeto de la Regla 12), y nadie ha demostrado con más fuerza que el propio Berkeley que nada puede ser representado por tales términos sino lo que puede ser expresado en el lenguaje concreto; que no hay entidades abstractas reales, ni físicas ni mentales, que les correspondan.

Por esta razón, y no por la que asigna Berkeley, se puede afirmar realmente en un sentido que la distancia no puede verse. Los objetos distantes pueden ser

\* [Nota de Bailey:] "How can vision of itself give us any notion of the distance of bodies, when we know that the light reflected from them falls in straight lines on the eye, and can present only the ends of these lines to the organ? You can have no notion of the length of a line by being touched merely with one of its ends. We could as well know the length of a staff, by having our eyes confined merely to the breadth of its head."—*Young's Lectures on Intellectual Philosophy*, p. 113. So loosely is philosophy sometimes written. [Traducción:] "¿Cómo puede la visión por sí misma darnos una noción de la distancia de los cuerpos, cuando sabemos que la luz reflejada por ellos cae en líneas rectas sobre el ojo, y sólo puede presentar los extremos de estas líneas al órgano? No se puede tener ninguna noción de la longitud de una línea si se toca simplemente uno de sus extremos. En ese caso conoceríamos también la longitud de un bastón si nuestros ojos se limitasen a la anchura de su cabeza". *Young's Lectures on Intellectual Philosophy*, p. 113. Así de poco rigurosa se escribe a veces la filosofía.

distant, but an abstract quality corresponding to the term distance can be neither seen nor even conceived.

vistos como distantes, pero una cualidad abstracta correspondiente al término distancia no puede ser vista ni siquiera concebida.

His proposition, therefore, must be translated from the abstract into the concrete, when it will appear thus:

Su tesis, por tanto, debe ser traducida de lo abstracto a lo concreto, apareciendo entonces así:

Objects at different distances from the spectator cannot of themselves and immediately be seen by him to be at different distances.

Los objetos que se encuentran a diferentes distancias del espectador no pueden ser vistos por él como si estuvieran a diferentes distancias.

This is Berkeley's real meaning; but when it is thus brought out in concrete language, the reasons he assigns for his conclusion no longer apply, as any one will find on trial. Who can bring to bear on the conclusion, as here translated, such propositions as,

Este es el verdadero sentido de Berkeley; pero cuando se presenta así en lenguaje concreto, las razones que aduce para su conclusión ya no se aplican, como cualquiera comprobará si lo intenta. Bajo las traducciones proporcionadas, ¿quién puede tomar proposiciones tales como

distance is a line presented endwise to the eye,

la distancia es una línea presentada longitudinalmente al ojo

and

y

distance projects only one point in the fund of the eye?

la distancia proyecta un solo punto en el fondo del ojo

y sacar de ellas la conclusión?

It may be presumed that at the very early period of life when he wrote the *Essay on Vision* he had not attained to those clear views of the nature of abstract terms which he afterwards gave to the world in the Introduction to his *Treatise on the Principles of Human Knowledge*; otherwise he would scarcely have fallen into the errors not only of speaking of that which is denoted by an abstract term as a physical or material subject and agent, presenting ends to the eye and projecting points on the retina; but of making these imaginary operations the sole evidence of his main position.

Es de suponer que cuando escribió el *Ensayo sobre la visión*, Berkeley no había llegado a tener una visión tan clara de la naturaleza de los términos abstractos como la que luego dio al mundo en la Introducción a su *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*; de lo contrario, difícilmente habría caído en el error no solamente de hablar de lo que se denota con un término abstracto como un sujeto y agente físico o material que presenta extremos al ojo y proyecta puntos en la retina, sino de hacer de estas operaciones imaginarias la única evidencia de su posición principal.

It is one of those instances (abounding in metaphysical speculations) in which

Es uno de esos casos (que abundan en las especulaciones metafísicas) en los

ascribing a real separate existence and agency to what is represented by an abstract term has contributed to lead philosophers into very remarkable errors, and to perpetuate the influence of such errors over the human mind.

It must be kept in recollection, agreeably to our ninth rule, that the preceding examination of Berkeley's argument may possibly show only that his conclusion is unproved, not that it is erroneous. In point of fact, such is the case. His alleged premises are shown to be false, but it is still possible that the proposition which he has attempted to prove by them may be true. The reader who is desirous of entering further into the question may consult two works by the present writer in which it is discussed at considerable length.\*\*

After wading through the preceding directions and exemplifications, the young student may probably exclaim that the examination of all arguments in this way would require a vast deal of trouble. And there can be no doubt at all that to learn to think with accuracy and precision does require no small labour, but labour which cannot be evaded if the object is to be gained. He who wishes to obtain the power of correct reasoning must pay the price. There is, nevertheless, this consolation and cheering prospect in view, that when by sedulous application the habit has once been acquired, the subsequent exercise of it will become comparatively easy, and will be agreeable even in those cases (unavoidably of frequent occurrence) in which it will still remain laborious.

que atribuir una existencia y agencia reales y separadas a lo que está representado por un término abstracto ha contribuido a llevar a los filósofos a errores muy notables, y a perpetuar la influencia de tales errores sobre la mente humana.

Hay que tener en cuenta, de acuerdo con nuestra novena Regla 9, que el examen anterior del argumento de Berkeley posiblemente sólo muestre que su conclusión no está probada, no que sea errónea. De hecho, tal es el caso. Sus supuestas premisas han demostrado ser falsas, pero todavía es posible que la proposición que ha intentado demostrar con ellas sea verdadera. El lector que desee profundizar en esta cuestión puede consultar dos obras del autor en las que se discute ampliamente.\*\*

Después de leer las instrucciones y ejemplificaciones anteriores, el joven estudiante probablemente exclamará que el examen de todos los argumentos de esta manera requeriría una gran cantidad de trabajo. Y no cabe duda de que aprender a pensar con exactitud y precisión requiere un trabajo no pequeño, pero un trabajo que no se puede eludir si se quiere conseguir el objetivo. El que desea obtener el poder de razonar correctamente debe pagar el precio. Sin embargo, existe el consuelo y la perspectiva alentadora de que, una vez adquirido el hábito por medio de una aplicación diligente, su ejercicio posterior será comparativamente fácil, y será agradable incluso en aquellos casos (inevitablemente frecuentes) en los que siga siendo laborioso.

---

\*\* [Nota de Bailey:] *A Review of Berkeley's Theory of Vision, designed to show the unsoundness of that celebrated Speculation*, libro ["Una reseña de la teoría de la visión de Berkeley, escrita con el propósito de mostrar la poca solidez de tan celebrada especulación"]. *A Letter to a Philosopher, in Reply to Some Recent Attempts to Vindicate Berkeley's Theory of Vision, and in Further Elucidations of Its Unsoundness*, panfleto ["Una carta a un filósofo, como réplica a ciertos intentos recientes de reivindicar la teoría de la visión de Berkeley y dilucidar aún más su falta de solidez"].

COMENTARIO:

*Por Hubert Marraud*

INTRODUCCIÓN

Sin duda lo más interesante de *The Theory of Reasoning* (1851), de Samuel Bailey, es su Apéndice. Para poner a prueba sus doctrinas sobre el razonamiento, Bailey ofrece en el Apéndice un detallado análisis de una demostración de Euclides, de un pasaje relativamente largo de la carta de Burke sobre la revolución francesa, y del argumento de Berkeley sobre la imposibilidad de ver a distancia. También da algunas indicaciones acerca del modo de proceder para analizar argumentaciones. Esta preocupación por la aplicación de sus doctrinas al análisis de argumentaciones “reales” hace de Bailey un precursor de la lógica informal, puesto que “la lógica informal es la lógica de los argumentos reales” (Johnson 1999, p. 268),<sup>11</sup> y la “lógica informal, denominada también ‘lógica práctica’, es el uso de la lógica para identificar, analizar y evaluar argumentos tal y como tienen lugar en los contextos discursivos de vida diaria” (Walton 1995, p. 376).

Para situar e interpretar los desarrollos pedagógicos que llevaron a la lógica informal, Johnson y Blair (2002, pp. 343-344) hacen una comparación de los contenidos de varios manuales del siglo XX, todos ellos posteriores al triunfo de la lógica formal, con la única excepción de *Introduction to Logic*, de H. W. B. Joseph, de 1906, que sigue la tradición de la silogística aristotélica. Fernando Leal y yo sospechamos que hay una continuidad mucho mayor entre los planteamientos y preocupaciones de la lógica informal y los que ponen de manifiesto los manuales y discusiones de lógica de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. La irrupción de la lógica formal habría interrumpido esa continuidad. Para escribir la historia de la lógica como la historia del advenimiento de la lógica formal, se han ignorado esas discusiones, como si la lógica formal hubiera sustituido directamente a la silogística. Significativamente, Bailey es abiertamente hostil a la lógica escolástica, que considera, no solo inútil para analizar y guiar el discurso argumentativo, sino perniciosa porque distrae la atención de la naturaleza sustancial de toda raciocinio, y la fija casi exclusivamente en el ajuste de términos y proposiciones (1851, pp. 159-160).

Bailey distingue dos formas principales de razonamiento, que denomina ‘razonamiento contingente’ y ‘razonamiento demostrativo’. La diferencia entre ambos es

---

<sup>11</sup> Salvo indicación en contrario, las traducciones de las citas son mías,

que “en la última especie de razonamiento, cada paso se percibe como necesariamente verdadero, porque la negación de la conclusión comporta una contradicción, algo que no sucede en el primer caso” (1851, p. 5).

Bailey describe el razonamiento contingente como un razonamiento basado en la semejanza, en el que el agente se forma una creencia en un hecho no observado a partir de la observación o el conocimiento de hechos similares que se dieron en circunstancias parecidas, y de hecho habla de extracción de conclusiones a partir de premisas análogas (*Op. cit.*, p. 10). Todo razonamiento contingente *ejemplifica* un principio o máxima de razonamiento, que describe en qué consiste esa inferencia o qué hacemos cuando la realizamos (*Op. cit.*, p. 16). En los razonamientos contingentes, la máxima ejemplificada sería: los eventos o fenómenos similares ocurren en casos similares. Bailey se cuida de advertir que

es obvio que las máximas son sólo generalizaciones de los argumenta particulares, o de las instancias particulares de implicación; y la autoevidencia tanto de las máximas como de los argumenta está al mismo nivel, aunque la prioridad con respecto al origen está con los últimos (*Op. cit.*, p. 61; traducción propia).

Esos principios o máximas no tienen, por ello, ninguna fuerza probatoria, y su función no es autorizar el paso de las premisas a la conclusión, ya que solo presentan ese argumento particular en una forma generalizada (pp. 62-63). Tampoco son auténticas premisas (p. 94). Tales máximas parecen, pues, un recurso clasificatorio, comparable a los esquemas argumentativos concebidos como pautas comunes y estereotipadas de argumentación en el discurso cotidiano (Vega Reñón 2011b, p. 234).

También los razonamientos demostrativos ejemplifican un principio o máxima de razonamiento, aunque aquí los principios ejemplificados son diversos: *dictum de omni et nullo*, las cosas iguales a una misma cosa son iguales entre sí, si se sacan iguales de iguales los restos son iguales, etc. De nuevo,

En el razonamiento demostrativo, las máximas o axiomas no son ni más ni menos que proposiciones generales evidentes formadas a partir de argumentos particulares, y cada caso de demostración puede ser clasificado bajo uno u otro de ellos como ejemplificación del mismo (*Op. cit.*, p. 61; traducción propia).

Como podemos ver, Bailey profesa un particularismo radical. En teoría de la argumentación, el generalismo es la tesis de que la argumentación solo es posible porque hay reglas generales, al estilo de las garantías de Toulmin, que establecen qué datos sustentan qué conclusiones, algo que el particularismo niega. Bailey mantiene que, normalmente, si el argumento es válido captamos de inmediato la semejanza o la

implicación entre las premisas y la conclusión, según se trate de un razonamiento contingente o demostrativo. O como dice en una ocasión, el razonamiento contingente es intuitivo y el demostrativo intuitivo (*Op. cit.*, pp. 24-25). Por tanto, afirma, es más acertado decir que el principio general se deduce de la validez de los argumentos particulares que lo ejemplifican, que decir que la validez de estos se deduce del principio general (*Op. cit.*, p. 62). Bailey justifica su posición particularista con un ejemplo muy esclarecedor.

Supongamos que un lógico afirmara que "Solón fue un legislador sabio", y al preguntarle la razón de tal afirmación, respondiera: "Porque adaptó sus leyes al genio del pueblo". Si yo no quedara satisfecho con esta razón, y siguiera preguntando: "¿Por qué lo consideras un legislador sabio por hacer esto?", él, como lógico, podría responder: "Todos los legisladores que hacen esto son sabios". Tal respuesta, sin embargo, me dejaría tal como estaba. El razonamiento, en efecto, se redondearía en un silogismo perfecto; la premisa principal sería suministrada, y, si se admite desde el principio, la conclusión debe ser admitida con ella; pero, partiendo de la conclusión como una proposición que debe ser probada, no estaría más satisfecho de lo que estaba antes. Si no estuviera convencido de que Solón demostró ser un sabio legislador al adaptar sus leyes al genio del pueblo, no me satisfaría la proposición principal; y si estuviera convencido, la proposición principal sería innecesaria, por la misma razón en ambos casos, a saber, que no sería más que una generalización del argumento particular. (*Op. cit.*, p. 89; traducción propia).

Siendo consecuente con su particularismo, Bailey es contrario a la reconstrucción de los argumentos según un patrón o forma canónica para comprobar o asegurarse de su validez. Así, rechaza la universalidad de la reconstrucción silogística, aceptando que se pueden inferir conclusiones particulares de premisas particulares sin necesidad de un enunciado general que los conecte (*Op. cit.*, p. 92). A lo largo de *The Theory of Reasoning* Bailey usa el término 'entimema' para referirse a argumentos que no se presentan en forma silogística (premisa mayor, premisa menor y conclusión), y cuya validez no depende de que pueda dárseles esa forma.

Pero en el caso de los entimemas, y más conspicuamente en la demostración matemática antes citada, la premisa menor, o mejor dicho, la única premisa, se basta a sí misma, y no puede tomar fuerza, como razón, de la adición de la mayor; la cual, siendo una mera generalización del argumento después de que se ha visto su solidez (*cogency*), sería más propiamente un corolario que una premisa. (*Op. cit.*, p. 91; traducción propia).

Tal uso del término 'entimema' no se corresponde con ninguno de los dos sentidos que distingue Vega Reñón (2011a), puesto que los entimemas de Bailey ni son razonamientos truncados ni versar siempre sobre cosas contingentes y asuntos prácticos. Obsérvese que la definición de entimema de Bailey no excluye la existencia de argumentos que no se presentan en forma silogística, aunque su validez depende

de que pueda dárseles esa forma (véase Bailey 1851, p. 152)<sup>12</sup>.

El particularismo de Bailey y su rechazo de la universalidad de la forma silogística le llevan a adoptar una técnica de reconstrucción de argumentos apegada al texto y poco invasiva, que rara vez requiere la adición al argumento de premisas no explícitas para mostrar su validez, como comprobaremos en breve.

### **Aclaraciones sobre los diagramas usados**

En los diagramas se representan tanto las relaciones intraargumentativas (expresadas con el conector ‘por tanto’), como las relaciones interargumentativas (expresadas por conectores como ‘además’, ‘pero’, ‘o’ y ‘contra’). Un argumento simple se representa con tres casillas con la misma anchura: en la superior se anotan las premisas, en la inferior la conclusión y en la intermedia el nexos entre ambas (‘por tanto’).<sup>13</sup> En esta ocasión, en la casilla intermedia aparece también el principio o máxima de razonamiento que ejemplifica el argumento, cuando Bailey la identifica explícitamente.

#### ARTÍCULO I, SECCIÓN 1. *Análisis de una demostración en Euclides*

Bailey elige como ejemplo de argumentación demostrativa una demostración de Euclides en la que identifica 6 razonamientos (*steps of reasoning*), que se corresponden con los 6 ‘por tanto’ que aparecen en el diagrama. Los razonamientos que Bailey enumera, numerándolos correlativamente, son a veces argumentos completos (es decir, compuestos de premisas y conclusión), 1, 2 y 5, y otras conclusiones a partir de premisas que están en los razonamientos precedentes, 3, 4 y 6.

La estructura general de la demostración se ajusta a la idea lógica tradicional de que una argumentación es una cadena de inferencias: la única operación utilizada para integrar los distintos argumentos en una argumentación única es el encadenamiento, una operación que permite unir dos argumentos en un argumento más complejo cuando la conclusión del primero es una de las premisas del segundo (Marraud 2020, pp. 44-47). Hay que señalar en que Bailey usa ‘again’ (ahora bien) y ‘but’ (pero siendo así) para unir dos argumentos — 1 y 2 por un lado, y 3 y 5 por el otro—, cuyas conclusiones funcionan como copremisas en un argumento posterior. Con arreglo a lo expuesto en la introducción, Bailey distingue en la demostración de Euclides, tres silogismos (los

<sup>12</sup> Es decir, de entimemas en el primer sentido registrado por Vega de “argumento que, tomado literalmente, resulta inválido, pero deviene válido al añadirse como premisa implícita una proposición demasiado obvia o conocida para ser declarada expresamente”.

<sup>13</sup> Para un mejor conocimiento de mi técnica de diagramación, remito al lector a Marraud 2020.

argumentos 1, 2 y 5), y tres entimemas, que corresponden a la inferencia de 3 a partir de las conclusiones de 1 y 2, de 4 a partir de 3, y de la conclusión principal 6 a partir de 4 y la conclusión de 5. Curiosamente los silogismos se corresponden con argumentos completos de la enumeración de Bailey, y los entimemas con las conclusiones de premisas de razonamientos anteriores de esa misma enumeración, y por tanto de encadenamientos. Bailey no repara en esta coincidencia. Además, los tres silogismos ejemplifican el principio *dictum de omni et nullo*, mientras que los tres entimemas ejemplifican otros principios. Bailey advierte a este respecto que llama ‘razonamiento sobre clases’ (*class-reasoning*) a lo que suele llamarse ‘razonamiento silogístico’, y que ese razonamiento ejemplifica la máxima *dictum de omni et nullo* (Bailey 1851, p. 34). Se sigue que los razonamientos demostrativos que no ejemplifican esa máxima no son silogismos, aunque en la sección 1 del Apéndice Bailey justifica el carácter entimemático de los argumentos de las conclusiones de 1 y 2 a 3, de 3 a 4, y de 4 y la conclusión de 5 a 6 porque ninguno de ellos requiere una premisa mayor.

1. AD es una línea recta que pasa por las líneas paralelas AB y CE. una línea recta que pasa por dos líneas rectas paralelas es tal que el ángulo externo equivale al interno opuesto	2. BC es una línea recta que pasa por las paralelas AB y CE. una línea recta que pasa por dos líneas rectas paralelas es tal que los ángulos alternos son iguales
<i>dictum de omni et nullo:</i> Por tanto	<i>dictum de omni et nullo:</i> Por tanto
1. El ángulo interno BAC es igual al ángulo externo ECD	2. los ángulos alternos ABC y BCE son iguales
Si se suman iguales a iguales, las sumas son iguales Por tanto	
3. La suma de los dos ángulos internos BAC y ABC equivale a la suma de los dos ángulos ECD y BCE o al ángulo BCD	5. Los ángulos que en el mismo lado forma una línea recta con otra equivalen a dos ángulos rectos. Los ángulos BCA y BCD consisten de la línea recta BC sobre el mismo lado de la línea recta AD
Si se suman iguales a iguales, las sumas son iguales (o si la misma cantidad se suma a iguales, las sumas son iguales) Por tanto	<i>dictum de omni et nullo:</i> Por tanto
4. Cuando a cada uno de esos iguales se suma el ángulo BCA, los ángulos BCA, BAC y ABC, que son los ángulos internos del triángulo, sumados equivalen a los ángulos BCA y BCD.	5. Los ángulos BCA y BCD sumados equivalen a dos ángulos rectos
Cosas iguales entre sí son iguales a la misma cosa Por tanto	
6. La suma de los tres ángulos internos del triángulo equivale a dos ángulos rectos	

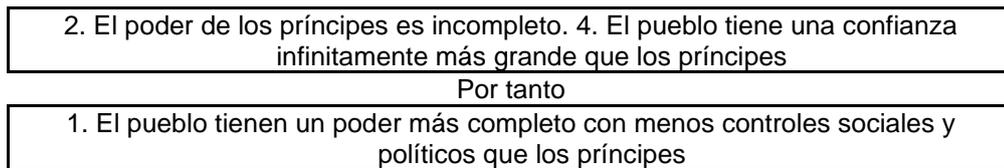
ARTÍCULO I, SECCIÓN 2. *Análisis de un pasaje en la carta de Burke sobre la revolución francesa.*

El ejemplo de argumentación contingente elegido por Bailey es un pasaje de la carta de Burke sobre la revolución francesa. Bailey advierte explícitamente de las diferencias entre el razonamiento matemático y la argumentación sobre temas morales y políticos. Esas diferencias consisten en que en la argumentación moral y política abundan las meras afirmaciones, que ni son evidentes ni se sustentan con razones, y en que la

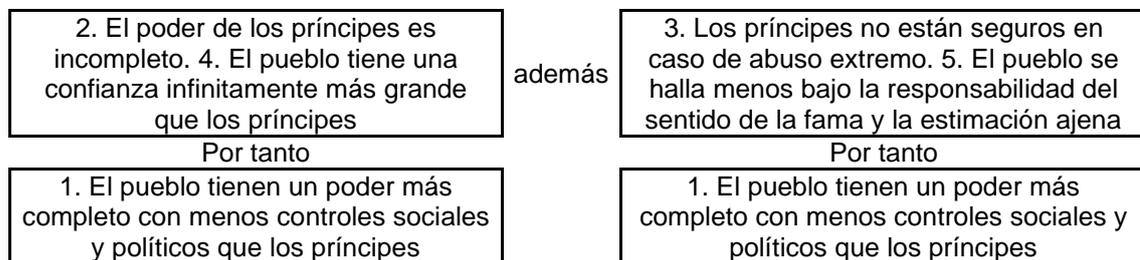
argumentación moral y política es “elíptica, inconexa e irregular”. Lo último parece querer decir que en la argumentación moral y política, a diferencia de las demostraciones matemáticas, las afirmaciones no se exponen en un orden canónico, marcando cada paso, y por ello el analista debe reconstruirla con habilidad y paciencia para darle una forma definida y a un orden adecuado.

Bailey señala que todo el pasaje constituye un solo argumento principal, que lleva a una conclusión principal, pero contiene “una serie de argumentos subordinados de diversa índole”. En el diagrama se aprecia que en realidad la argumentación de Burke solo difiere en complejidad estructural de la demostración de Euclides porque contiene una combinación de dos argumentos, unidos por ‘además’, que sustentan una conclusión común. La presencia de ‘además’ evidencia que la argumentación de Burke, que Bailey usa como ejemplo de argumentación sobre temas morales y políticos, no es un mero encadenamiento de inferencias, y en ese sentido es un razonamiento más complicado que la demostración de Euclides.

Parece que Bailey, como los lógicos informales que usan las categorías de *linked reasoning* y *multiple reasoning*, no aprecie la diferencia entre varias premisas que conjuntamente expresan una razón, como sucede en:



y varias razones que favorecen la misma conclusión, como sucede en:



Y usa ‘suma de razones’ para referirse indistintamente a una y otra cosa. La pragmadialéctica sí distingue entre argumentos simples con varias premisas y argumentos compuestos de varios subargumentos con la misma conclusión, reservando para estos últimos las categorías de *convergent argumentation* y *coordinatively compound argumentation* (Snoeck-Henkemans 2000), que se corresponden aproximadamente con mis categorías de disyunción y conjunción de argumentos (Marraud 2020, pp. 56-62). En realidad, conectores como ‘además’ proporcionan una

especie de prueba para distinguir la combinación de razones, para la que puede usarse ‘además’, de la mera combinación de premisas, para la que no puede usarse.

La indistinción de los argumentos simples con varias premisas de los argumentos compuestos con varias razones podría ser la causa de la incapacidad de Bailey para integrar todos los argumentos de Burke en una argumentación única. En esta ocasión Bailey distingue 12 razonamientos, aunque en el diagrama, como veremos, ‘por tanto’ aparece 13 veces. Si asimiláramos argumentos simples con varias premisas de los argumentos compuestos con varias razones, el argumento compuesto anterior se representaría así:

2. El poder de los príncipes es incompleto. 4. El pueblo tiene una confianza infinitamente más grande que los príncipes. 3. Los príncipes no están seguros en caso de abuso extremo. 5. El pueblo se halla menos bajo la responsabilidad del sentido de la fama y la estimación ajena

Por tanto

1. El pueblo tienen un poder más completo con menos controles sociales y políticos que los príncipes

Y los ‘por tanto’ del diagrama quedarían en 12.

Los 12 razonamientos de la argumentación de Burke identificados por Bailey son de índole diversa: 1 y 11 son conclusiones de encadenamientos, 2, 4, 5, 6 y 7 son compuestos de premisas y conclusión, 3 es un encadenamiento de argumentos, aunque Bailey lo analiza como un argumento simple, omitiendo una parte, 9 y 10, que Bailey une explícitamente, son, respectivamente, son dos argumentos encadenados, y 12 es una especie de recapitulación de la argumentación en su conjunto. Todos esos argumentos, según Bailey, son entimemas que no derivan su fuerza de una premisa mayor, excepto 2, 4 y 6, que son silogismos. Aquí, por tanto, no parece darse se da la correspondencia entre razonamientos compuestos de premisas y conclusión y silogismos, observada en el análisis de la demostración de Euclides. Además, Bailey afirma que los razonamientos 3, 5 y 6 son demostrativos, y que el razonamiento 4 es una razonamiento contingente presentado como o disfrazado de demostrativo, de donde podemos inferir que considera que todos los demás razonamientos son y se presentan como contingentes. En el capítulo V de *The Theory of Reasoning* Bailey había defendido que “que el razonamiento demostrativo, aun cuando no sea silogístico, no se limita en modo alguno a la matemática o a la ciencia de las cantidades, sino que está perpetuamente entremezclado con el razonamiento contingente sobre cuestiones de naturaleza moral o física” (1851, p.56).

Bailey es capaz de captar la unidad de los razonamientos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y la manera en que las distintas consideraciones conducen a la conclusión principal de la

argumentación de Burke:

		<p>6. La parte de infamia que recae sobre cada individuo es inversamente proporcional al número de los que abusan del poder. El número de los que abusan del poder en una democracia es grande</p> <p><i>dictum de omni et nullo</i> Por tanto</p>	
<p>2. Los príncipes, al usar instrumentos, encuentran impedimentos</p> <p>Por tanto</p>	<p>4. Quien tenga una confianza mucho mejor fundada en su propio poder de la que tiene otro, también una confianza infinitamente más grande. Donde la autoridad es absoluta e irrestricta, el pueblo tiene una confianza mucho mejor fundada en su propio poder de la que los príncipes tienen</p> <p><i>dictum de omni et nullo</i> Por tanto</p>	<p>3. Los príncipes que abusan de su poder son susceptibles de ser eliminados por rebelión o asesinato</p> <p>Por tanto</p>	<p>6/5. La parte de infamia que es probable recaiga a cada individuo que participe en actos públicos es de verdad pequeña</p> <p>Por tanto</p>
<p>2. El poder de los príncipes es incompleto</p> <p>Por tanto</p>	<p>4. Luego, el pueblo tiene una confianza infinitamente más grande que los príncipes</p> <p>Por tanto</p>	<p>además</p> <p>3. Los príncipes no están seguros en caso de abuso extremo</p> <p>Por tanto</p>	<p>5. El pueblo está menos bajo la responsabilidad del sentido de la fama y la estimación ajena</p> <p>Por tanto</p>
<p>1. El pueblo tienen un poder más completo con menos controles sociales y políticos que los príncipes Todos los que están bajo menos controles que los príncipes están más necesitados del control que viene de la conciencia de ser responsables ante Dios: Por tanto</p>			
<p>1. El pueblo en una democracia necesita más que los príncipes el control de su conducta que viene de hacerse cargo a fondo del principio de que son responsables ante Dios por el ejercicio de su poder.</p>			

Sin embargo, Bailey no indica cómo encajan ni el argumento 7:

<p>La aprobación de sus propios actos tiene para el pueblo la apariencia de un juicio público a su favor.</p> <p>Por tanto</p>
<p>Una democracia perfecta es la cosa más desvergonzada del mundo</p>

Ni el argumento 8 en la argumentación de Burke:

<p>Ningún hombre se hace cargo en su persona de que puede ser sometido a un castigo</p> <p>Por tanto</p>
<p>Una democracia es lo más intrépido del mundo</p>

Asimismo, aunque está claro que, para Bailey, las consideraciones 9, 10 y 11 forman un encadenamiento, nada dice de cómo encajan en la argumentación general.

<p>10/9. Todos los castigos son un ejemplo dirigido a conservar el pueblo en su conjunto. Ningún castigo del pueblo en su conjunto puede ser un ejemplo para sí mismo</p> <p>Por tanto</p>
<p>10/9. El pueblo su conjunto nunca puede sujetarse a castigo por mano humana</p> <p>Por tanto</p>
<p>9/11. El pueblo en su conjunto nunca debe sujetarse a castigo</p> <p>Por tanto</p>
<p>11. Es de infinita importancia que el pueblo no imagine que su voluntad es la norma del bien y del mal</p>

Finalmente, tampoco deja claro Bailey el encaje del último razonamiento, que analiza así:

El pueblo no tiene más derecho, y está menos capacitado, que los reyes para usar cualquier poder arbitrario
Por tanto
No puede exigir tiránicamente a quienes ofician en el Estado una sumisión abyecta a su voluntad

con los restantes.

ARTÍCULO III. *Las sugerencias anteriores parcialmente ejemplificadas por un examen del célebre argumento de Berkeley para probar la imposibilidad de ver la distancia.*

En el Artículo III Bailey pasa de la interpretación y reconstrucción de argumentos a su evaluación lógica, siguiendo las reglas del Artículo II.

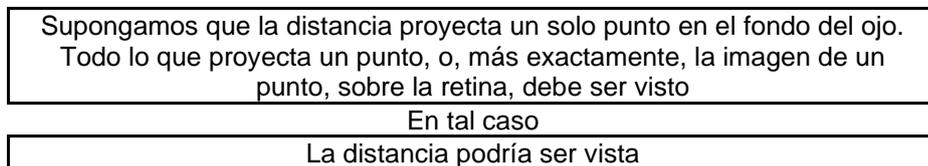
Bailey distingue tres fuentes de error en el razonamiento: partir de premisas total o parcialmente incorrectas, partir de premisas correctas pero insuficientes para sustentar la conclusión, e imperfecciones del lenguaje. Las imperfecciones del lenguaje son, a juicio de Bailey, la fuente de error más importante, y son “no el mero equívoco de las palabras, sino la vaguedad, y oscuridad, y falta de sentido del lenguaje” (*Op. cit.*, p. 169). Los errores de razonamiento debido a a las imperfecciones del lenguaje no se previenen con reglas y fórmulas, sino con buenos hábitos intelectuales, advierte Bailey (*ibid.*). El ejemplo de error de razonamiento debido a las imperfecciones del lenguaje citado por Bailey es el cometido por Berkeley en el segundo párrafo de *An Essay Towards a New Theory of Vision*, donde “convierte la distancia (un término abstracto) en una línea material, y la representa como el paciente y el agente de operaciones físicas, que son, por supuesto, totalmente ficticias” (*Op. cit.*, p. 179). En el Artículo III, Bailey expone esta crítica con detalle, de la que nos ocuparemos a continuación.

Bailey empieza por identificar el “el célebre argumento de Berkeley para demostrar la imposibilidad de ver la distancia”, como un encadenamiento de dos razonamientos demostrativos, que convierte en sendos silogismos. Usando nuestra técnica de diagramación, el resultado es:

Líneas dirigidas longitudinalmente al ojo proyectan un solo punto en el fondo del ojo. La distancia es una tal línea	
Por tanto	
La distancia proyecta un solo punto en el fondo del ojo	Todo lo que proyecta un solo punto en el fondo del ojo no puede verse
Por tanto	
La distancia no puede verse	

Bailey señala que los silogismos son perfectamente correctos, y pasa entonces a examinar las premisas. Aunque Bailey formula su crítica en el modo formal, por así decir aludiendo a la distinción de Carnap (1998 [1935]), esta puede representarse en el modo material como un contraargumento (ver en la página siguiente el diagrama *Objeción de Bailey al primer argumento encadenado de Berkeley*). En el diagrama se aprecia que el contraargumento de Bailey es una objeción al primero de los argumentos del encadenamiento de Berkeley, que intenta establecer que la premisa menor del primer argumento “es inadmisibles en todos los sentidos”. Como la premisa menor del segundo encadenado es a su vez la conclusión del argumento objetado, y por ello ha quedado sin sustento, Bailey concluye que “cae igualmente por tierra, y arrastra todo el silogismo con ella”.

Bailey ofrece un segundo contraargumento, independiente del anterior, en tanto que parte de la hipotética admisión de la premisa menor del primer argumento encadenado, para redargüir que en tal caso la distancia podría ser vista.



Bailey afirma que por ello “el segundo silogismo debe compartir el destino de su predecesor”, es decir, del primer argumento. No obstante, la estrategia seguida en uno y otro caso parece muy diferente. Bailey había alegado en contra del primer argumento que su premisa menor era falsa, y ahora afirma que la premisa mayor del segundo argumento es lo contrario de la verdad (sin dar razón de ello), y que sustituyendo la premisa mayor del segundo argumento por su negación se llega a una conclusión contradictoria con la de aquél. Siguiendo la séptima de sus sugerencias para el análisis de textos argumentativos, Bailey intenta reformular el argumento de Berkeley, con premisas menos objetables. En realidad, Bailey formula un argumento que solo tiene en común con el argumento de Berkeley la conclusión, o más bien dos argumentos. Primero, lo enuncia en 5 ‘razonamientos’, en el sentido en el que en las secciones I y II del Apéndice descompone la demostración de Euclides en 6 y 12 razonamientos, respectivamente.

Supongamos que en la premisa mayor del primer argumento de Berkeley las líneas no fueran líneas materiales o físicas	
En tal caso	
Las líneas imaginarias o hipotéticas proyectarían puntos en la retina	Las líneas imaginarias o hipotéticas no pueden proyectar puntos en la retina

Por tanto

'Líneas dirigidas longitudinalmente al ojo proyectan un solo punto en el fondo del ojo' solo puede ser verdadera solo si se entienden líneas materiales y solamente si tales líneas se detienen antes de llegar al ojo	El extremo de una línea material dirigida longitudinalmente al ojo proyectaría indudablemente un punto sobre la retina, si no se acercara demasiado a este órgano; pero no si entrara en el ojo
--	---

Por tanto

La proyección de puntos, o más exactamente las imágenes de puntos, sobre la retina, sólo puede afirmarse de las líneas materiales que se detienen antes de llegar del ojo	Si la distancia fuera una línea, no sería en ningún sentido una línea material, y sería absurdo hablar de ella como una línea que no llega al órgano de la visión
---	---

Por tanto

No puede admitirse que la distancia sea una línea dirigida longitudinalmente al ojo
---

contra

La distancia es una línea dirigida longitudinalmente al ojo Líneas dirigidas longitudinalmente al ojo proyectan un solo punto en el fondo del ojo.
---

Por tanto

Todo lo que proyecta un solo punto en el fondo del ojo no puede verse	La distancia proyecta un solo punto en el fondo del ojo
---	---

Por tanto

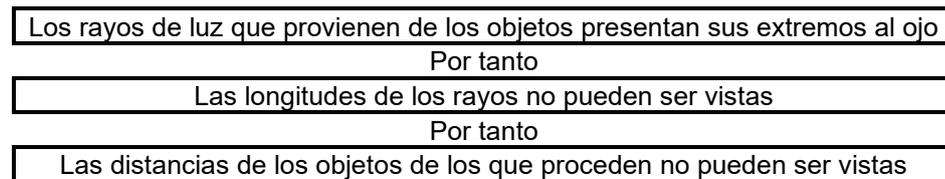
La distancia no puede verse
-----------------------------

*Objeción de Bailey al primer argumento encadenado de Berkeley*

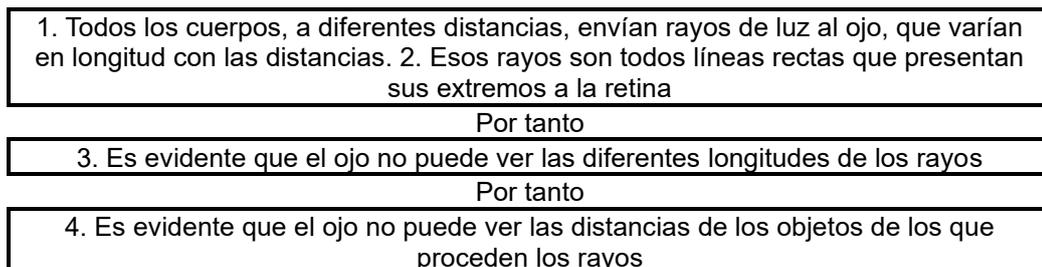
Todos los cuerpos, a diferentes distancias, envían rayos de luz al ojo; estos rayos deben, por supuesto, variar en longitud con las distancias:

1. ahora bien, como estos rayos son todos líneas rectas, presentando sus extremos a la retina,
2. es evidente que el ojo no puede ver las diferentes longitudes de los rayos,
3. ni, por consiguiente, las distancias de los objetos de los que proceden los rayos,
4. de la misma manera en que, si un haz de varillas de diferentes longitudes se presentara longitudinalmente al ojo, tampoco podría percibir que una varilla es más larga que otra.

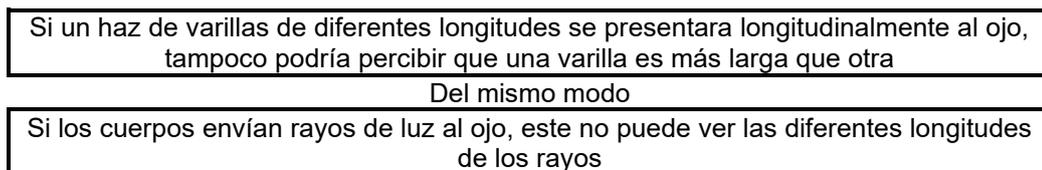
Pero a continuación lo reduce a dos argumentos consecutivos, como muestra el diagrama siguiente:



Esta reducción hace desaparecer la analogía, que era el 5º razonamiento en la formulación original, y que reaparece en la posterior crítica del argumento. Conviene, por consiguiente, ofrecer una diagramación del argumento más ajustada a la formulación original en cinco razonamientos. En efecto, los cuatro primeros razonamientos componen un encadenamiento de dos argumentos, similar al de Bailey:



No es difícil advertir que la función de la analogía con el haz de varillas es justificar o explicar el paso de 1 y 2 a 3:



Bailey se adhiere al modelo de argumento premisas-conclusión, y no distingue los distintos modos en los que una consideración puede ser relevante para una conclusión, como sí hacen el modelo de Toulmin o el modelo holista y particularista descrito en Marraud (2021). Las limitaciones del modelo premisas-conclusión hacen que no acabe de explicar el papel de la analogía en el argumento, aunque es consciente de su

relevancia.

Bailey formula una crítica dialéctica al primero de los argumentos encadenados: es superfluo, porque es un hecho notorio que la longitud de los rayos que provienen de los objetos no es perceptible, y por tanto no es necesario dar razones que sustenten esta afirmación. La crítica al segundo de los argumentos encadenados es lógica, y consiste en una recusación, en el sentido de Marraud (2020): lo que pone en cuestión es que la consideración aducida — a saber, que el ojo no puede ver las diferentes longitudes de los rayos — no favorece la conclusión para la que se aduce — que el ojo no puede ver las distancias de los objetos de los que proceden los rayos. Bailey no da ninguna razón para creer que es así, y más bien desafía a la otra parte a justificar ese presupuesto del argumento, atribuyéndole así la carga de la prueba.

Es interesante que en el párrafo siguiente Bailey argumente que la analogía con el haz de varillas es una falsa analogía, porque confirma que, pese a todo, se da cuenta de que la analogía desempeña la función que le hemos atribuido. Si es así, ya no se limita a pedir una justificación a la otra parte de la relevancia de la consideración aducida para la tesis que defiende, sino que rebate la justificación analógica ofrecida. Las diferencias entre las varillas y los rayos — las varillas son objetos visibles, los rayos son invisibles; las varillas, se detienen antes de llegar al ojo, los rayos entran en él; los extremos de las varillas son objetos externos que se ven por medio de los rayos de luz que salen de ellas, mientras que decir que los extremos de los rayos son objetos externos que se ven por medio de otros rayos que salen de ellos — cuestionan el ‘del mismo modo’, en una refutación de la analogía. En la página siguiente se ofrece una diagramación de esta argumentación (ver *Crítica de Bailey a la reformulación del argumento de Berkeley argumento para probar la imposibilidad de ver la distancia*), ajena a los planteamientos de Bailey, para quien las consideraciones relevantes para una afirmación solo pueden ser premisas, pero esclarecedora de la estrategia contraargumentativa seguida.

<p>Las varillas son objetos visibles, los rayos son invisibles; las varillas, se detienen antes de llegar al ojo, los rayos entran en él; los extremos de las varillas son objetos externos que se ven por medio de los rayos de luz que salen de ellas, mientras que es absurdo decir que los extremos de los rayos son objetos externos que se ven por medio de otros rayos que salen de ellos</p>	<p>contra</p>	<p>Si un haz de varillas de diferentes longitudes se presentara longitudinalmente al ojo, tampoco podría percibir que una varilla es más larga que otra</p>	<p>1. Todos los cuerpos, a diferentes distancias, envían rayos de luz al ojo, que varían en longitud con las distancias. 2. Esos rayos son todos líneas rectas que presentan sus extremos a la retina</p>
		<p>Del mismo modo</p>	<p>Por tanto</p>
		<p>Si los cuerpos envían rayos de luz al ojo, este no puede ver las diferentes longitudes de los rayos</p>	<p>3. Es evidente que el ojo no puede ver las diferentes longitudes de los rayos</p>
			<p>Por tanto</p>
			<p>4. Es evidente que el ojo no puede ver las distancias de los objetos de los que proceden los rayos</p>

*Crítica de Bailey a la reformulación del argumento de Berkeley argumento para probar la imposibilidad de ver la distancia.*

A continuación, Bailey vuelve a la formulación original de Berkeley, para atacarlo por medio de un dilema analítico (*vid.* Galindo Castañeda 2022): el argumento de Berkeley para probar la imposibilidad de ver la distancia es trivial o absurdo. El argumento de Berkeley es trivial, porque “distancia” es un término general abstracto, y, como ha demostrado el propio Berkeley, no designa ninguna entidades abstracta real, ni física ni mental, y en ese sentido se puede afirmar realmente que la distancia no puede verse. Pero si se traduce el argumento de lo abstracto a lo concreto, como pretende Berkeley, el argumento es absurdo, un *non sequitur*, como ha demostrado antes Bailey, porque nadie sacaría la conclusión de que los objetos que están a diferentes distancias del espectador no pueden ser vistos por él como si estuvieran a diferentes distancias de la distancia es una línea presentada longitudinalmente al ojo que proyecta un solo punto en el fondo del ojo.

El dilema analítico usado para atacar el argumento de Berkeley para probar la imposibilidad de ver la distancia revela, según Bailey, un problema frecuente en las especulaciones metafísicas, que consiste en “atribuir una existencia y agencia reales y separadas a lo que está representado por un término abstracto”.

Bailey advierte oportunamente que el examen del argumento de Berkeley ha revelado que utiliza premisas inaceptables (objeción) o no relevantes para la conclusión que pretende defender (recusación), por lo que “sólo muestre que su conclusión no está probada, no que sea errónea”. Que no se haya dado razón alguna para creer que la distancia no pueda verse no establece que eso sea falso.

## REFERENCIAS

- Carnap, R. (1998 [1935]). *Filosofía y sintaxis lógica*. Trad. de César Nicolás Molina Flores. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Filosóficas. ISBN: 968-36-6881-X
- Galindo Castañeda, J. (2022). A dialectical analysis of philosophical argumentation. The case of analytical dilemmas. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, (24), 52–71. <https://doi.org/10.15366/ria2022.24.004>
- Hansen, H. V. (2015). Some logic, some history, some wild guesses: Whately on kinds of arguments. Ponencia en el IV Congreso Internacional de Argumentación y Razonamiento, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.
- Hansen, H. V. (2022). Alfred Sidgwick’s informal logic. Unpublished manuscript.
- Hansen, H. V. y Pinto, R. C., coords. (1995). *Fallacies: Classical and Contemporary Readings*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Hansen, H. V., Kauffeld, F. J., Freeman, J. B. y Bermejo-Luque, L. coords. (2019). *Presumptions and Burdens of Proof: An Anthology of Argumentation and the Law*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Jacquette, D. (2001). Psychologism Revisited in Logic, Metaphysics, and Epistemology. *Metaphilosophy*, vol. 32, núm. 3, pp. 261-278.
- Jacquette, D., coord. (1997). *The Dialectics of Psychologism*. Número especial de *Philosophy*

- and Rhetoric*, vol. 30, núm. 3, pp. V-VIII y 213-331.
- Jacquette, D., coord. (2003). *Philosophy, Psychology, and Psychologism: Critical and Historical Readings on the Psychological Turn in Philosophy*. Dordrecht: Kluwer.
- Johnson, R.H. (1999). The Relation Between Formal and Informal Logic. *Argumentation* 13, 265-274.
- Johnson, R.H. y Blair, J.A. (2002). Informal Logic and the Reconfiguration of Logic. En R.H. Johnson, H.J. Ohlbach, Dov M. Gabbay, John Woods, eds., *Handbook of the Logic of Argument and Inference. The Turn Towards the Practical*, 339-396. Amsterdam: Elsevier. ISBN-13: 978-0444542182.
- Kusch, M. (1995). *Psychologism: A Case Study in the Sociology of Philosophical Knowledge*. Londres: Routledge.
- Kusch, M. (1999). *Psychological Knowledge: A Social History and Philosophy*. Londres: Routledge.
- Marraud, H. (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Ediciones Universidad de Guadalajara. ISBN: 978-607-547-997-2.
- Marraud, H. (2021). Cuatro modelos de argumento. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, 6(11), 17-40. ISSN: 2448-6485
- Notturmo, M. A. (1985). *Objectivity, Rationality, and the Third Realm: Justification and the Grounds of Psychologism. A Study of Frege and Popper*. Dordrecht: Martinus Nijhoff.
- Notturmo, M. A., coord. (1989). *Perspectives on Psychologism*. Leiden: Brill.
- Snoeck Henkemans, A.F. (2000). State-of-Art: The Structure of Argumentation. *Argumentation* 14, pp.447-473.
- Vega Reñón, L. (2011). Esquema argumentativo, en Luis Vega Reñón y Paula Olmos Gómez (eds.), *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*, 233-236. Madrid, Trotta. ISBN: 978-84-9879-191-4.
- Vega Reñón, L. (2011a). Entimema, en Luis Vega Reñón y Paula Olmos Gómez (eds.), *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*, 226-227. Madrid, Trotta. ISBN: 978-84-9879-191-4.
- Walton, D. y Brinton, A., coords. (1997). *Historical Foundations of Informal Logic*. Farnham (UK): Ashgate Publishing.
- Walton, D.N. (2004 [1995]). Lógica informal. En R. Audi, ed., *Diccionario Akal de Filosofía*, 620. Trad. de H. Marraud y E. Alonso. Madrid: Akal.

**FERNANDO LEAL CARRETERO y HUBERT MARRAUD** enseñan teoría de la argumentación en las universidades de Guadalajara (México) y Autónoma de Madrid /España), respectivamente. Son coautores del libro *How Philosophers Argue. An Adversarial Collaboration on the Russell--Copleston Debate* (Springer, 2022) y coeditores del número especial de *Argumentation* dedicado a la argumentación en las controversias filosóficas (vol. 36, n.4, 2022).